

Informe del Comité para la Protección del Medio Ambiente (XVI Reunión del CPA)

Bruselas, 20 al 24 de mayo de 2013

Tema 1. Apertura de la Reunión

- (1) El Dr. Yves Frenot (Francia), Presidente del CPA, declaró abierta la reunión el lunes 20 de mayo de 2013 y agradeció a Bélgica por haber organizado la reunión en Bruselas y por ser su anfitrión.
- (2) El Comité destacó que no hubo Miembros nuevos y que el CPA tiene 35 Miembros.
- (3) El Presidente resumió el trabajo realizado en el período entre sesiones y señaló que todo el trabajo convenido al final de la XV Reunión del CPA ha sido tratado.

Tema 2. Aprobación del programa

- (4) El Comité aprobó el siguiente programa y confirmó la asignación de 46 Documentos de Trabajo (WP), 57 Documentos de información (IP), 5 Documentos de la Secretaría (SP) y 7 documentos de antecedentes (BP) a los siguientes temas del programa:
 1. Apertura de la reunión
 2. Aprobación del programa
 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
 4. Funcionamiento del CPA
 5. Cooperación con otras organizaciones
 6. Reparación y remediación del daño ambiental
 7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico

8. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros temas relacionados con la Evaluación del Impacto Ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de gestión
 - b. Sitios y monumentos históricos
 - c. Directrices para sitios
 - d. La huella humana y los valores silvestres
 - e. Protección y gestión del espacio marino
 - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de autoridades
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión

Tema 3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA

- (5) Nueva Zelandia presentó el WP 28 *Portal de Medioambientes Antárticos: informe de situación, elaborado junto con Australia, Bélgica, Noruega y el SCAR*. Brindó una actualización del desarrollo del Portal de medioambientes antárticos desde su presentación en la XV Reunión del CPA, y abordó los temas que surgieron durante los debates intersesionales informales. Destacó que el objetivo del proyecto es facilitar la relación entre la ciencia en la Antártida y el CPA a través del acceso rápido a la información científica

independiente sobre asuntos prioritarios. Nueva Zelanda presentó un prototipo de Portal ante el Comité y destacó los próximos pasos del proyecto.

- (6) Muchos Miembros y la ASOC acogieron con beneplácito los avances alcanzados, agradecieron a Nueva Zelanda por su esfuerzo y destacaron la importancia del Portal como herramienta de acceso rápido a síntesis científicas e información de alta calidad que contribuya al proceso de toma de decisiones y que brinde apoyo a la implementación efectiva del Protocolo. También respaldaron la comprobada trayectoria del SCAR en la provisión de asesoramiento científico independiente.
- (7) Algunos Miembros también presentaron preocupaciones y comentarios relacionados con: la gestión, la toma de decisiones, la composición del Consejo de Redacción del Portal, la representación geográfica y lingüística, la garantía de que la información será independiente y apolítica, el estado de la información publicada en el Portal y la financiación a largo plazo.
- (8) Argentina presentó el WP 58 *Aportes a las discusiones referentes al acceso y manejo de información ambiental en el marco del Sistema del Tratado Antártico*. El documento destacó la necesidad de que todas las iniciativas oficiales sobre gestión de la información, como el Portal de medioambientes antárticos, obedezcan al principio de consenso del Sistema del Tratado Antártico, especialmente en lo que respecta a la selección, gestión y edición de la información, y que dicha información debe estar disponible en los cuatro idiomas del Tratado. Argentina recordó la preocupación de otros Miembros con respecto a una posible dependencia del sector privado para la financiación del Portal.
- (9) Enfatizando que la ciencia está en constante cambio, el SCAR expuso el sistema que utiliza para garantizar que la información científica esté actualizada, sea precisa, independiente, especializada y revisada por sus pares. El SCAR destacó que todo lo que ha sido subido al Portal debe estar sujeto a revisiones periódicas.
- (10) Australia destacó que el Portal debe considerarse como una herramienta para ayudar en el proceso de toma de decisiones, y que de ninguna manera se busca tomar decisiones en lugar del Comité o de las Partes. Asimismo, tomó nota de un posible escenario futuro en el cual el Portal sería administrado por las Partes y en el cual sería importante abordar las cuestiones relativas a

la gestión del contenido y la financiación. Por el momento, Nueva Zelanda se encarga de gestionar y brindar los recursos para el proyecto del Portal. Todos los Miembros interesados están invitados a participar en el trabajo actual.

- (11) Para explicar mejor el objetivo del WP 58, Argentina aclaró que su finalidad principal era acentuar la necesidad de establecer criterios consensuados para la selección, edición y gestión general de la información, y que no se relaciona con ningún tipo de evaluación sobre la investigación científica conducida por el SCAR.
- (12) Nueva Zelanda acogió con beneplácito todos los comentarios y reiteró que el Portal no pretende representar una actividad oficial del CPA ni una herramienta de toma de decisiones ni de tipo político y llamó a las Partes a brindar sus comentarios o a contribuir con el desarrollo del proyecto.
- (13) El Comité acogió con beneplácito los avances hacia el desarrollo del Portal de medioambientes antárticos y alentó un mayor desarrollo de esta iniciativa, solicitando que en la XVII Reunión del CPA se presente un informe sobre el progreso alcanzado ante el Comité. Los Miembros acordaron presentar comentarios e impresiones sobre los proponentes para apoyar un mayor desarrollo del Portal.
- (14) La ASOC introdujo el IP 61 *Human impacts in the Arctic and Antarctic: Key findings relevant to the ATCM and CEP*, el cual informa acerca de dos proyectos internacionales presentados en la Conferencia de Ciencia de Oslo del Año Polar Internacional en 2010, que exploran el impacto humano y los escenarios futuros del medio ambiente antártico. Este documento señalaba que la mayoría de los informes concluyen que el sistema de gestión ambiental y las prácticas actuales no son suficientes, ni lo serán en el futuro para cumplir con los desafíos y obligaciones del Protocolo de Madrid. La ASOC instó a los Miembros a implementar completamente el Protocolo, a brindar apoyo a las iniciativas ambientales mundiales y a comprometerse con la protección de la Antártida a largo plazo y con voluntad política.
- (15) El Comité agradeció la contribución de la ASOC. Bélgica destacó que están ocurriendo cambios rápidos a gran escala y que el documento de la ASOC puede ser útil como apoyo en futuros debates.

- (16) La Federación de Rusia instó a los Miembros a mejorar el nivel de implementación de las disposiciones antárticas en su derecho interno, dado que sin ello, resulta difícil avanzar hacia otros temas de importancia. El Reino Unido adhirió a las preocupaciones de la Federación de Rusia sobre la efectividad de las legislaciones nacionales y confirmó la reciente implementación del Anexo sobre Responsabilidad emanada de emergencias ambientales del Protocolo de Madrid.
- (17) Argentina destacó que el Tratado Antártico, durante sus más de 50 años de existencia, logró avances importantes en materia de gestión ambiental y alcanzó altos niveles de cumplimiento, preservando el principio de consenso.
- (18) El Reino Unido destacó que el Comité y varios de sus miembros ya estaban comprometidos en muchas de las cuestiones planteadas por la ASOC. Si bien hay mucho más por hacer, el Reino Unido destacó la importancia de adoptar abordajes precautorios, lo cual constituye una práctica bien integrada en el CPA.
- (19) El Comité revisó y actualizó su Plan de Trabajo Quinquenal (WP 7). (Apéndice 1)

Tema 4. Funcionamiento del CPA

- (20) No se presentaron documentos bajo este tema del programa.

Tema 5. Cooperación con otras organizaciones

- (21) El SCAR presentó el Documento de información IP 4 *Informe Anual para 2012/13 del Comité Científico de Investigación Antártica (SCAR)*. En 2012, el SCAR aprobó cinco nuevos Proyectos de Investigación Científica: a) Estado del ecosistema antártico; b) Umbrales antárticos: resiliencia y adaptación del ecosistema; c) Cambio climático en la Antártida en el siglo XXI; d) Dinámica de la capa de hielo de la Antártida en el pasado; y e) Respuesta de la Tierra sólida y evolución de la criósfera. También presentó el documento de información IP 19 *1st SCAR Antarctic and Southern Ocean Science Horizon Scan*, sobre una actividad que reunirá a la comunidad del SCAR y guiará a los especialistas de la Antártida para que identifiquen las cuestiones científicas más importantes que serán abordadas en las próximas dos décadas. El documento BP 20 presentado

por el SCAR, *The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Selected Science Highlights for 2012/13*, incluye más información al respecto.

- (22) Noruega tomó nota de la útil estrategia del SCAR por la cual sus nuevos programas de investigación se centran en las necesidades de gestión, y destacó la importancia de comunicar correctamente los resultados de dichos programas. En respuesta a ello, el SCAR indicó que presentará los resultados de sus actividades de investigación en diferentes reuniones a partir de 2013 y con posterioridad a la RCTA. La próxima reunión importante del SCAR es el Simposio de Biología que se llevará a cabo en España del 15 al 19 de julio de 2013. La información sobre las reuniones del SCAR se encuentra disponible en www.scar.org/events.
- (23) Chile presentó el IP 105 *Informe del Observador del CPA a la XXXII Reunión de Delegados del SCAR*, que incluye un breve resumen de la reunión, de la cual el SCAR presenta mayor información en otro documento. Afirma que la información generada por el SCAR es importante para el proceso de toma de decisiones del CPA. Por lo tanto, se espera que la colaboración entre ambas organizaciones se mantenga en el futuro y en los mismos buenos términos que se mantienen actualmente.
- (24) El observador del CC-CRVMA presentó el IP 6 *Informe del Observador del CC-CRVMA en la decimosexta Reunión del Comité de Protección Ambiental*. El documento se refirió a los cinco asuntos de interés común que el CPA y el CC-CRVMA identificaron en su taller conjunto celebrado en 2009: a) El cambio climático y el medio ambiente marino de la Antártida; b) La biodiversidad y las especies no autóctonas en el medio ambiente marino de la Antártida; c) Especies de la Antártida que requieren protección especial; d) Gestión del espacio marino y las zonas protegidas; y e) Monitoreo del ecosistema y el medio ambiente. La CCRVMA notificó al Comité que el informe completo de la reunión se encuentra disponible en el sitio Web de la CCRVMA: www.ccamlr.org/en/meetings/27.
- (25) En base a los datos de captura que se informaron a la Secretaría de la CCRVMA en 2010 y 2012 se detectó actividad de pesca de krill en la ZAEPN.° 153 (Bahía Dallmann oriental), aún cuando la pesca no es una actividad permitida bajo el correspondiente plan de gestión. Se sugirió que esta situación correspondía a la falta de conocimiento de los responsables de los buques pesqueros sobre la designación de dicha zona como una zona protegida. Por lo tanto, el Comité Científico apoyó la necesidad de mejorar la comunicación, relacionando los

planes de gestión de las ZAEP y las ZAEA con las medidas de conservación de la CCRVMA, para que los buques pesqueros puedan acceder fácilmente a los planes de gestión (Medida de Conservación de la CCRVMA 91-02 (2013)). El Comité Científico también alentó a los Miembros a transmitir esa información a los buques pesqueros bajo sus jurisdicciones.

- (26) La ASOC manifestó su preocupación con respecto a actividades de pesca en zonas especialmente administradas o protegidas por la RCTA, y observó que dichas zonas deben ser protegidas eficazmente.
- (27) Bélgica presentó el IP 15 *CCAMLR MPA Technical Workshop*, que resumió los resultados de un taller desarrollado en Bruselas en septiembre de 2012. El taller concluyó en la necesidad de establecer un plan de conservación sistemático para el desarrollo de las AMP. El taller también recomendó que se deberían remitir más trabajos al Comité Científico y a sus Grupos de Trabajo para que los evaluaran, y que los miembros con mayor trayectoria y experiencia en investigación científica en sus campos de planificación individuales liderasen dichos proyectos. El informe completo del taller técnico (CC-CRVMA-XXXI/BG/16) se encuentra disponible en www.ccamlr.org. El Observador del CC-CRVMA informó al CPA que los resultados de este taller establecían que se estaban realizando análisis en los 9 campos de planificación del área de Convención de la CCRVMA.
- (28) El Comité nombró a la Dra. Polly Penhale (Estados Unidos de América) como observadora del CPA ante el CC-CRVMA-IM-I (Bremerhaven, Alemania, del 11 al 13 de julio de 2013) y ante el CC-CAMLR-XXXII (Hobart, Australia, del 23 de octubre al 1 de noviembre de 2013).
- (29) El SCAR introdujo el IP 52 *Ocean Acidification: SCAR Future Plans*. El Grupo de Acción del SCAR sobre Acidificación Oceánica procura: a) definir nuestro conocimiento sobre los niveles actuales y los escenarios futuros de acidificación en el Océano Austral; b) documentar las respuestas del ecosistema y de los organismos frente a las perturbaciones experimentales así como a los registros geológicos; c) identificar las estrategias de experimentación y de observación actuales y planeadas a futuro; d) identificar lagunas de conocimiento sobre los niveles de acidificación oceánica y las regiones donde se observa este fenómeno; y e) definir las estrategias para la investigación futura sobre acidificación en el Océano Austral. El informe final será presentado en la Conferencia Científica Abierta del SCAR en agosto de 2014 (www.scar2014.com).

- (30) Bélgica presentó el WP 49 *El papel del Sistema del Tratado Antártico en el desarrollo de una red amplia de Áreas Marinas Protegidas*, elaborado junto con Alemania y los Países Bajos. Destacó la responsabilidad de las Partes en la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos marinos vivos, en función de los compromisos internacionales asumidos. El documento también destacó el establecimiento de un sistema representativo de Áreas Marinas Protegidas (AMP) en la zona de la Convención CCRVMA, y se refirió al documento IP 15 *CCAMLR MPA Technical Workshop*, que resume los resultados de un taller desarrollado en Bruselas en septiembre de 2012. Bélgica invitó al Comité a reconocer este trabajo y a alentar su conclusión rápida y positiva.
- (31) Varios Miembros reconocieron el esfuerzo realizado por la CCRVMA para establecer un sistema representativo de AMP en la zona de la CCRVMA, y destacaron que la RCTA y la CCRVMA comparten el compromiso de proteger el medio ambiente antártico y sus ecosistemas asociados.
- (32) Japón recordó a los Miembros que la CCRVMA aún no ha consensuado los detalles del sistema de AMP y les advirtió que no se adelanten a las deliberaciones que se llevarán a cabo en la Reunión Especial de la CCRVMA en Bremerhaven en julio de 2013.
- (33) China y la Federación de Rusia destacaron que la CCRVMA era responsable por las cuestiones que no fueron abordadas en la RCTA, tales como el uso racional de los recursos vivos marinos, y que era importante que el CPA mantuviera su rol en estas deliberaciones.
- (34) Australia reconoció que las Partes desempeñan la importante función de brindar protección ambiental completa en la zona del Tratado Antártico, incluyendo el medio ambiente marino. Recordó el taller conjunto del CPA/CC-CRVMA desarrollado en 2009, en el cual se concluyó que, en aquel momento, el CC-CRVMA era el mejor líder para los asuntos relativos a la protección y administración especial de la biodiversidad marina de la Antártida, y que el CPA debía manifestar su apoyo a las tareas desarrolladas dentro de la CCRVMA.
- (35) Sudáfrica informó sobre la declaración de su primera Área Marina Protegida en alta mar alrededor de las Islas Príncipe Eduardo en el Océano Austral.
- (36) La ASOC alentó al Comité a brindar su apoyo a esta propuesta conjunta y tomó nota de que el CPA realizó una acción similar con respecto a las iniciativas de

la CCRVMA sobre la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, así como sobre el desarrollo de un Esquema de Documentación de Captura.

- (37) Bélgica afirmó que la intención de su propuesta no era prejuzgar la Reunión Especial de la CCRVMA ni fomentar deliberaciones en el CPA sobre los detalles de las AMP, sino reconocer y demostrar su apoyo al trabajo de la CCRVMA en las AMP.
- (38) Bélgica, Alemania y los Países Bajos recordaron en la reunión la responsabilidad de las Partes frente a la protección ambiental y la conservación de los recursos vivos marinos conforme a los acuerdos internacionales en el marco del Sistema del Tratado Antártico, así como la relación entre ambos temas. El WP 49 toma nota de la labor desarrollada hasta hoy con respecto al establecimiento de un sistema representativo de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en la zona de la Convención CCRVMA, reconoce este trabajo y alienta su conclusión rápida y positiva. El CPA acogió con beneplácito la labor constante de la CCRVMA sobre las AMP, pero en virtud del tiempo disponible no logró llegar a un acuerdo para elaborar el texto de una resolución.
- (39) El COMNAP presentó el IP 3 *Informe anual de 2012 del Consejo de Administradores de los Programas Nacionales Antárticos (COMNAP)*, destacando que la COMNAP conmemoraría su 25° aniversario con la publicación del libro *“A story of Antarctic Cooperation: 25 Years of the Council of Managers of National Antarctic Programs”*. Entre los temas destacados del año pasado se encuentran el Simposio de las Soluciones Sustentables respecto a los desafíos de la Antártida y el Taller sobre Innovación en las Comunicaciones en la Antártida, desarrollados en julio de 2012; la revisión de las Recomendaciones de la RCTA sobre asuntos operacionales; la concesión de una beca completa a la Dra. Ursula Rack y de media beca al Sr. Jenson George para investigación en la Antártida; así como el desarrollo de herramientas y productos como el Sistema de Notificación de accidentes, incidentes y cuasi accidentes (AINMR), el Sistema de señalización de posicionamiento de barcos (SPRS), el Manual de información sobre vuelos antárticos (AFIM) y un Manual para los operadores de telecomunicaciones antárticas (ATOM).
- (40) Otros documentos presentados bajo este tema del programa:
- *BP 20, The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Selected Science Highlights for 2012/13 (SCAR)*

Tema 6. Reparación y remediación del daño ambiental

- (41) Nueva Zelanda presentó el WP 27 *Reparación o Remediación del Daño Ambiental: Informe del grupo de contacto intersesional del CPA*. Este trabajo se llevó a cabo como respuesta a un pedido de la RCTA en su Decisión 4 (2010). El documento resumió los hallazgos y las recomendaciones de las deliberaciones sobre la posibilidad práctica de reparar o remediar el daño ambiental en la Antártida, para asistir a la RCTA en la reanudación de las negociaciones en materia de responsabilidad. El informe enumeró una serie de cuestiones que sería necesario tener en cuenta al considerar las actividades de reparación y remediación de daños.
- (42) Los miembros agradecieron a Nueva Zelanda y felicitaron al GCI por la importancia y la utilidad del documento.
- (43) Los Países Bajos consideraron que debe prestarse especial atención al principio precautorio, ya que no siempre será posible reparar los daños.
- (44) La Federación de Rusia afirmó que no siempre será posible separar los desastres naturales de los impactos humanos y que las prácticas de reparar y remediar los daños deberán ser específicas para cada sitio, ya que no hay prueba de que un único enfoque pueda ser útil para todos los casos.
- (45) La ASOC destacó que los objetivos de la práctica de reparar y remediar el daño deben reflejar los objetivos y las disposiciones del Protocolo de Madrid.
- (46) Chile anunció que, a través de su Ministerio de Medio Ambiente, había creado una guía metodológica para la gestión de suelos con posible presencia de contaminantes. Si bien la guía se encuentra solo en idioma español, puede ser de interés para el Comité, y está dispuesto a suministrar una copia a la Secretaría. La guía considera que deberá realizarse una evaluación de riesgo ambiental y humano para determinar si un sitio está contaminado, y que la decisión de remediar la zona o no según el nivel de riesgo se tomará a través de un análisis de costo/beneficio.
- (47) El Comité se adhirió a los hallazgos y recomendaciones del GCI y aceptó enviar el documento de trabajo completo a la RCTA para su consideración. Para presentar el documento y responder las preguntas que pudieran surgir, se nombró al Dr. Neil Gilbert y al Dr. Martin Riddle, miembros de las delegaciones de Nueva Zelanda y de Australia, respectivamente.

Asesoramiento a la RCTA

- (48) En respuesta al pedido de la RCTA incluido en la Decisión 4 (2010) con respecto a la práctica de reparar o remediar el daño ambiental, el Comité apoyó los hallazgos y recomendaciones incluidos en el Documento de Trabajo 27 como asesoramiento inicial y se mostró dispuesto a responder cualquier pregunta de la RCTA.
-
- (49) Australia presentó el WP 32 *Manual sobre Limpieza de la Antártida: Informe del debate informal intersesional* (Australia y el Reino Unido), que arrojó los resultados de los debates intersesionales informales para revisar y analizar el borrador del manual sobre limpieza de la Antártida considerado por la XV Reunión del CPA. A la versión revisada del manual se incorporaron los aportes de varios Miembros y de un Observador, realizados durante el período entre sesiones.
- (50) Australia y el Reino Unido recomendaron que el Comité:
- considerase y apoyase el manual de limpieza anexo al borrador de la Resolución presentado en el Anexo A del WP 32;
 - animase a los Miembros y Observadores a desarrollar directrices prácticas y materiales de apoyo para incluirlos en el manual en el futuro; y
 - acordase enviar a la RCTA el Proyecto de Resolución y el manual de limpieza anexo para su aprobación.
- (51) Australia y el Reino Unido también sugirieron que la Secretaría facilitase el Manual de limpieza en el sitio web del Sistema del Tratado Antártico, siempre que el Comité esté de acuerdo con dichas recomendaciones.
- (52) El Comité agradeció a Australia y al Reino Unido, se adhirió a las recomendaciones presentadas en el WP 32 y aceptó que el Manual de limpieza debe estar disponible en el sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico.

Asesoramiento a la RCTA

- (53) El Comité respaldó el Manual de Limpieza de la Antártida presentado en el documento de trabajo WP 32, y recomendó que la RCTA aprobase el Manual por medio de una Resolución.
-

- (54) Francia presentó el WP 42 *Consideración de los costos de desmantelamiento de las estaciones en las Evaluaciones Medioambientales Globales (CEE) relativas a su construcción*, elaborado junto a Italia, en el cual se expone un análisis teórico de los costos asociados al desmantelamiento de la Estación Concordia. La remoción completa de todo el material y los componentes de esta estación llevaría aproximadamente 12 años, prácticamente el tiempo necesario para su construcción, y costaría unos 25 millones de euros, casi el 75% del costo de su construcción. Francia e Italia han sugerido que en el momento de llevarse a cabo una CEE para la construcción de una estación nueva se deberán analizar en detalle los costos de su desmantelamiento.
- (55) El Comité acogió con beneplácito el análisis y destacó la importancia de calcular correctamente los costos de instalación de las estaciones a través de un enfoque de ciclo de vida y teniendo en cuenta los costos de desmantelamiento. Los Miembros prestaron atención a la posibilidad de compartir estaciones y reabrir estaciones cerradas en lugar de abrir estaciones nuevas y sugirieron que se analice cuidadosamente la posibilidad de desmantelar una estación en el momento de diseñarla. La ASOC agradeció a los autores y destacó la necesidad de examinar los impactos ambientales de todo el ciclo de vida de una estación antes de iniciar su construcción.
- (56) En respuesta a una sugerencia de Australia, el Comité también aceptó programar una revisión de los *Lineamientos para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida* en el plan de trabajo quinquenal teniendo en cuenta las recomendaciones del WP 42. También subrayó la función del COMNAP como foro experto en la evaluación de costos de desmantelamiento de estaciones. China reconoció la importancia de calcular el costo y la duración del desmantelamiento de una estación a partir de la CEE, pero destacó la dificultad de suministrar una cifra concreta para el costo de una actividad que se desarrollará dentro de muchos años y cuestionó el valor sustantivo de dicha cifra.
- (57) Francia presentó el IP 36 *Clean-up of the construction site of unused airstrip "Piste du Lion", Terre Adélie, Antartica*, en el cual se informa la limpieza del sitio en conformidad con los compromisos establecidos bajo el Artículo 2 del Anexo III del Protocolo de Madrid. El trabajo involucró a tres socios: los Territorios Australes y Antárticos Franceses, el Instituto Polar Francés (IPEV) y un patrocinador privado, Veolia Environnement France. El peso total de residuos fue de 300 toneladas y el costo total de la operación, de 305.000 euros. Francia tomó nota de que la limpieza sirvió de ejemplo como medida exitosa para remediar el daño, demostrando que es posible realizarla

con recursos humanos y financieros limitados. Sin embargo, Francia también destacó dos inconvenientes operacionales importantes: a) este tipo de trabajo depende extremadamente del clima; y b) el tamaño del buque del programa nacional para remover los residuos constituye un factor limitante.

- (58) La ASOC presentó el IP 68 *Reuse of a site after remediation. A case study from Cape Evans, Ross Island*, que demostró que la reutilización de un sitio que había sido remediado podría anular los efectos de dicha remediación, tomando como estudio de caso un sitio pequeño en Cabo Evans, Isla Ross. Este documento también hizo varias sugerencias con respecto a la evaluación de los impactos acumulativos, la efectividad de la práctica de remediar y la gestión de los sitios remediados.
- (59) Nueva Zelanda agradeció a la ASOC su presentación y destacó el estudio desarrollado por científicos de Nueva Zelanda sobre la posibilidad de recuperar un sitio que sería usado para establecer un campamento pluriestacional en forma previa a que se proceda a su aprobación.
- (60) Brasil presentó el IP 70 *Environmental Damage Repair: Disassembling of Ferraz Station, Admiralty Bay, Antarctica*, que describió el plan de desmantelamiento de la estación Comandante Ferraz, destruida por un incendio en 2012. Se elaboró e implementó un Plan de Gestión Ambiental con el apoyo de diversas instituciones especializadas bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente de Brasil. Brasil estimó el costo de la operación en 20 millones de dólares, sin considerar los recursos humanos, e hizo referencia a los IP 78 e IP 95 para más información. También proyectó un video sobre las operaciones realizadas durante el verano de 2012-2013 para presentar más información al Comité.

Tema 7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: enfoque estratégico

- (61) SCAR presentó el WP 38 *Informe sobre el cambio climático y el medio ambiente en la Antártida (Informe ACCE): Actualización clave*, que supuso una actualización mayor del documento original del Informe de SCAR sobre el cambio climático en la Antártida y el medio ambiente (Informe ACCE) (Turner et al., 2009). Resume los subsecuentes avances en la producción de conocimiento sobre cómo han cambiado los climas de la Antártida y el Océano Austral, sobre cómo pueden cambiar en el futuro y sobre los impactos asociados en la biota marina y terrestre.

- (62) Los miembros agradecieron a SCAR sus constantes esfuerzos para actualizar el CPA sobre el estado de conocimiento del cambio climático, y destacaron la recomendación de SCAR de vincularse con otras organizaciones como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC) y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). El Comité advirtió el ritmo del cambio informado en la actualización y recordó que la RETA sobre el cambio climático recomendaba que *“considere la posibilidad de formular un programa de trabajo para responder al cambio climático”* (Recomendación 19). Estados Unidos destacó la calidad del informe revisado por expertos del SCAR que ya había sido publicado en la prensa científica. Noruega destacó que los resultados del informe encajarían bien en el Portal de medioambientes de la Antártida.
- (63) La Federación de Rusia hizo preguntas sobre la ausencia en el informe de los métodos utilizados para calcular el aumento del nivel del mar, y sobre por qué las contribuciones de los fenómenos naturales así como las causas antropogénicas del cambio climático no se habían considerado. En respuesta, SCAR señaló que su informe era un documento de revisión y que las publicaciones individuales mencionadas en el mismo contenían información detallada sobre las metodologías específicas.
- (64) Colombia, Malasia y Turquía mencionaron que los científicos de los programas nacionales antárticos estaban actualmente realizando investigaciones o planificando realizar investigaciones relevantes para el cambio climático en la Antártida.
- (65) En la aprobación de las recomendaciones de SCAR, el Comité decidió:
- i. Alentar a SCAR y a las Partes del Tratado a vincularse con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (GIECC) para garantizar que los asuntos del cambio climático en la Antártida y en el Océano Austral se tengan plenamente en cuenta y que ambas entidades estén al corriente de los resultados del Informe ACCE y de sus respectivas actualizaciones.
 - ii. Centrar los esfuerzos en implementar las recomendaciones destacadas por la Reunión de Expertos del Tratado Antártico (RETA) sobre el cambio climático y las implicaciones para la gestión y gobierno de la Antártida (2010).

- iii. Transmitir más ampliamente los puntos principales del Informe ACCE actualizado para garantizar la toma de conciencia sobre el papel vital de la Antártida y el Océano Austral en el sistema climático y la importancia del impacto asociado en la región.
- (66) El Comité decidió establecer un GCI sobre el cambio climático con los siguientes términos de referencia:
- 1. Revisar los avances realizados en las recomendaciones 18 a 29 de la RETA, sobre la base del SP 8 (CPA XV) y los debates de las recientes reuniones del CPA (cf: informe CPA 2010 párrafos 351-386).
 - 2. Considerar estas recomendaciones de la RETA en vista de los recientes documentos y, en particular, de la actualización del informe del SCAR de 2013, para identificar acciones adicionales que puede que sea necesario abordar por el CPA.
 - 3. Considerar cómo podrían ser abordadas estas recomendaciones desarrollando un programa de trabajo como respuesta al cambio climático, que asigne prioridades.
 - 4. Proporcionar un informe inicial al CPA XVII.
- (67) El Comité acordó que Rachel Clarke del Reino Unido (*racl@bas.ac.uk*) y Birgit Njåstad de Noruega (*njaastad@npolar.no*) coordinasen conjuntamente y liderasen el Grupo de Contacto Intersesional (GCI).
- (68) La Secretaría presentó el SP 7 *Medidas adoptadas por el CPA y la RCTA con base en las recomendaciones de la RETA sobre el cambio climático*.
- (69) El COMNAP presentó el IP 32 *Cost/energy Analysis of National Antarctic Program Transportation*, que describió los resultados de un caso de estudio de sistemas de transporte utilizados por el Alfred Wegener Institute (AWI) en Alemania. Se centraba en el análisis del transporte por aire y por mar de personas y de mercancías, utilizando datos financieros y sobre energía, como ejemplo de las actividades que realizaban los Programas Antárticos Nacionales para reducir costes y uso de combustibles. El COMNAP declaró que compartiría este análisis en su próxima Reunión General Anual (RGA) en julio de 2013.
- (70) Italia destacó que los resultados del estudio del COMNAP eran similares a los resultados de un estudio que había realizado, relativo a la construcción

de una pista adyacente a la estación Mario Zucchelli. La Federación de Rusia, al tiempo que respaldó los esfuerzos apuntados a reducir costos y emisiones, sugirió que los futuros informes también deberían tener en cuenta los riesgos de que los programas nacionales se hiciesen dependientes de la logística aportada por buques de otros países. El COMNAP acordó debatir estos riesgos en su RGA.

- (71) El COMNAP presentó el IP 34 *Best Practice for Energy Management – Guidance and Recommendations*, que describía el progreso de los programas nacionales sobre la implementación voluntaria de las directrices y recomendaciones, señalando que 24 de 28 países participaron en la encuesta.
- (72) La ASOC presentó tres documentos de información (IP) sobre el cambio climático: el IP 62 *An Antarctic Climate Change Report Card*, que describía los recientes descubrimientos de las investigaciones sobre el cambio climático en las áreas de cambios medioambientales y del ecosistema e indicaba las acciones que podían realizar las Partes para reducir su impacto; el IP 65 *Black Carbon and other Short-lived Climate Pollutants: Impacts on Antarctica*, que describía la importancia potencial del carbono negro y de otros contaminantes climáticos de vida corta (SLCP) en el calentamiento global y sugería que el análisis de la extensión de las emisiones de los SLCP y su impacto en la Antártida, especialmente de fuentes locales, deben ser una prioridad; y el IP 69 *Update: The Future of the West Antarctic Ice Sheet*, que actualizó información revisada en la RETA 2010 sobre el cambio climático y concluyó que: la pérdida masiva de las capas de hielo de la Antártida se aceleraba, el retroceso glaciar generalizado puede haberse puesto en marcha y los cambios en las capas de hielo de la Antártida occidental están relacionadas con el cambio climático provocado por las actividades humanas. La ASOC enfatizó la importancia de que la Antártida sea un continente neutro en carbono y el papel de las Partes en promover activamente la inclusión de la investigación antártica en el diálogo global sobre el cambio climático.
- (73) Suecia destacó que la ASOC ha presentado muchos y muy buenos argumentos para incluir trabajo sobre contaminantes climáticos de vida corta (SLCP) en el Plan Estratégico de Trabajo del CPA. Suecia ha tenido un papel activo en la promoción de acciones para reducir emisiones de SLCP y participó en el establecimiento de la Coalición para el Clima y el Aire Limpio para reducir las emisiones de SLCP. Suecia apoyó las ideas presentadas por la ASOC y señaló que es importante tanto analizar con mayor detalle el impacto de los

SLCP en la Antártida, como también prestar atención a las fuentes locales de estos contaminantes. También ha sugerido que podría ser interesante para SCAR estudiar en profundidad las relaciones entre el cambio climático y los contaminantes del clima de vida corta. El Comité señaló que estos asuntos también se pueden considerar en el GCI sobre cambio climático.

- (74) La IAATO presentó el IP 101 *IAATO Climate Change Working Group: Report of Progress*, que ha destacado el progreso del Grupo de Trabajo de la IAATO sobre el cambio climático al incluir esfuerzos adicionales para aumentar la sensibilidad sobre el cambio climático en la Antártida mediante el desarrollo de una presentación de powerpoint disponible públicamente y de una lista de formas en las que los Miembros Operadores de la IAATO gestionan sus emisiones. La IAATO agradeció a SCAR su revisión y los comentarios de la presentación y expresó su compromiso para seguir informando sobre este trabajo al CPA. Otros documentos presentados en este punto de la agenda incluyeron:
- BP 21 *Antarctic climate change and the environment: an update* (SCAR)

Tema 8. Evaluación del Impacto Ambiental (EIA)

8 a) *Proyectos de evaluación medioambiental global*

- (75) No se presentaron documentos en relación con este tema del programa.

8 b) *Otros temas relacionados con la Evaluación del Impacto Ambiental*

- (76) La Federación de Rusia presentó el WP 24 *Enfoques para el estudio de la capa de agua de los lagos subglaciales en la Antártida*, que explicaba las técnicas utilizadas para perforación en lagos subglaciales en la Antártida y el desafío que suponía. El documento detallaba los motivos para seleccionar la “mezcla de queroseno-freon” en lugar del método de “agua caliente” para perforar en el lago Vostok. La Federación de Rusia declaró que era imposible que la mezcla de queroseno-freon penetrase en el agua y tuviese impacto en el ecosistema del lago, mientras que mostraba alguna preocupación sobre el impacto potencial del agua caliente en la vida microbiana.
- (77) En respuesta a una petición por parte de Bélgica de aclaraciones sobre si un tapón de agua permanentemente congelada podría permanecer al final del pozo para prevenir el ingreso del queroseno-Freon al lago Vostok, la Federación de

Rusia confirmó que el procedimiento operativo estándar era aumentar el grosor de ese tapón de hielo en el pozo después de que el trabajo de investigación hubiese finalizado. En respuesta a la petición de Francia sobre una sugerencia previa de SCAR para introducir una capa intermedia de fluido de silicona al final del pozo para proteger el agua del lago, una posibilidad que la Federación de Rusia ya había considerado previamente, la Federación de Rusia sostuvo que se había decidido en contra de esta técnica, debido a preocupaciones sobre el potencial de contaminación cruzada entre los fluidos.

- (78) La Federación de Rusia presentó el IP 42 *To [sic] discovery of unknown bacteria in Lake Vostok*, que informó del descubrimiento de un desconocido grupo de bacterias (filotipo) en la primera pequeña muestra del agua del lago Vostok analizada en laboratorio. La bacteria no pudo ser identificada de acuerdo con las bases de datos y los métodos de clasificación existentes. Admitiendo la preocupación sobre este asunto, la Federación de Rusia destacó que el organismo microbiano no presentaba ninguna amenaza a la humanidad, ya que no puede sobrevivir fuera de su medio natural.
- (79) La Federación de Rusia también presentó el IP 49 *Results of studies of subglacial lake Vostok and drilling operations in deep ice borehole of Vostok station in the season 2012-2013*, que brinda una síntesis técnica sobre las actividades de perforación. Francia agradeció a la Federación de Rusia que compartiese esta información y los animó a seguir proporcionando actualizaciones sobre el trabajo al Comité en el Futuro.
- (80) China presentó el IP 21 *Initial Environmental Evaluation for the Construction of Inland Summer Camp, Princess Elizabeth Land, Antarctica*. Los principales objetivos del campamento eran proporcionar soporte logístico, protección de rescate ante emergencias, y monitoreo local. China declaró que la construcción del campamento causaría un impacto medioambiental no mayor que mínimo o transitorio.
- (81) Agradeciendo a China esta información, Francia, Bélgica y Alemania hicieron preguntas sobre el impacto medioambiental del nuevo campamento. China estima que será no mayor que mínimo o transitorio a pesar del tamaño, el número de personas alojadas y la duración planificada de la actividad. En respuesta a una pregunta de Alemania sobre por qué no se había realizado una evaluación medioambiental exhaustiva, China declaró que la IEE es suficiente para la construcción de un campamento de verano. China respondió a la pregunta de Francia y de Bélgica que su intención era intercambiar opiniones relativas a

los resultados de la Evaluación Medioambiental Inicial, y que presentaría más información sobre la progresión de la construcción del campamento en la CPA XVII. España recordó el Artículo 8 del Protocolo de Madrid y declaró que China parecía haber actuado de acuerdo con sus obligaciones.

- (82) La República de Corea presentó el IP 24 *Progress of the Jang Bogo Station during the first construction season 2012/13*, que describía las actividades de construcción de la Estación Jang Bogo. La construcción empezó en diciembre de 2012 y continuará durante dos temporadas de verano en la Antártida. La República de Corea informó sobre el transporte de material, las actividades de construcción, la gestión de desechos y la supervisión medioambiental, y destacó su respuesta a los incidentes. Se mostró a los delegados una presentación informativa sobre la construcción de la estación. La República de Corea también hizo referencia al IP 25 *Mitigation measures of environmental impacts caused by Jang Bogo construction during 2012/13 season*, que explicó las medidas de mitigación propuestas en la CEE presentadas en 2011 y sugeridas por las Partes, para reducir el impacto de la construcción.
- (83) La República de Corea informó al Comité de los pasos que había seguido para aplicar las normas de gestión medioambiental en la construcción de su nueva base, incluyendo la elaboración de una exhaustiva Evaluación del Impacto Ambiental (EIA), la capacitación brindada a todos los miembros de la expedición en educación medioambiental, y la aplicación estricta del Manual de Especies No Autóctonas. Además, se han tomado todas las medidas necesarias para enfrentar un accidente de derrame de combustible que se produjo durante condiciones meteorológicas adversas en el lugar de la construcción, de acuerdo con el “Plan de prevención y contingencia de derrames de combustible de la Estación Jang Bogo”. La mayor parte del total de 1.100 litros de diésel derramado se recuperaron y el sitio continuará siendo monitoreado.
- (84) La República de Corea expresó su agradecimiento a la Federación de Rusia, Italia, Estados Unidos de América, Australia y Nueva Zelandia, por compartir su conocimiento y experiencia y por proporcionar apoyo logístico y técnico.
- (85) Varios miembros felicitaron a la República de Corea por su exhaustivo informe sobre un proyecto tan desafiante y el Comité expresó sus sinceras condolencias relativas al fatal accidente que se produjo la pasada temporada durante la construcción de la estación. India estaba muy impresionada por la forma en que toda la estructura había sido preconstruida en la República de

Corea. En respuesta a una inquietud de Nueva Zelandia relativa a auditorias ambientales externas, la República de Corea declaró que proporcionaría más información al CPA XVII.

- (86) La Federación de Rusia presentó el IP 48 *Permit for the Activity of the Russian Antarctic Expedition in 2013-17*, sobre los requisitos legales y los permisos otorgados por la Federación de Rusia para las actividades declaradas. El documento describe concretamente en la IEE preparada para las actividades planificadas para el periodo de cinco años desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017. La IEE cubre cualquier tipo de actividad planificada por la Expedición Antártica de Rusia para los próximos cinco años. Se prepararán IEE separadas para cualquier tipo nuevo de actividad no contemplada en la IEE presentada.
- (87) Brasil presentó el IP 58 *Terms of Reference of the Initial Environmental Evaluation (IEE): Reconstruction and Operation of Ferraz Station (Admiralty Bay, Antarctica)*, que proporcionó una actualización de los esfuerzos de Brasil para la reconstrucción de esta estación, incluida una convocatoria internacional para la selección de un proyecto conceptual para la construcción de la estación, que reunió a 74 participantes en una competición internacional y las preparaciones para una futura IEE. Brasil señaló que, durante el verano de 2012-2013, los representantes de las instituciones medioambientales de Brasil recogieron muestras para someterlas a un análisis ambiental. Los resultados de este análisis orientarán la implementación del Plan Reparador para la zona, que será realizada antes de iniciar las obras de reconstrucción.
- (88) El Comité elogió a Brasil por su transparencia y voluntad para cooperar con otros compañeros, y por respetar las exigentes normas medioambientales. Varios miembros admitieron que la recuperación de la Estación Comandante Ferraz estaba en conformidad con los requisitos exigidos en el Protocolo de Madrid.
- (89) India presentó el IP 75 *Initial Environmental Evaluation for Establishment of the Ground Station for Earth Observation Satellites at the Indian Research Station Bharati at Larsemann Hills, East Antarctica*, señalando que esa estación ayudaría a las comunicaciones y a la teledetección y contribuiría a la investigación global sobre el cambio climático.
- (90) Italia presentó el IP 80, *First steps towards the realization of a gravel runway near Mario Zucchelli Station: initial considerations and possible benefits*

for the Terra Nova Bay area. Italia empezó señalando que las crecientes dificultades con la actual pista de hielo rápido, requirieron una solución a largo plazo más fiable. Reiterando los puntos señalados por el COMNAP en el IP 32, relativos a los costes de transporte y al uso de energía, Italia destacó que su intención era compartir la pista con otros programas nacionales antárticos, lo que reduciría los costes y la huella humana global. Si bien la construcción de la pista sólo tendría un impacto temporal durante un periodo de cuatro años, Italia admitió que la operación de esta instalación probablemente derivaría solo en un impacto mínimo o transitorio, durante un período de cuatro años y por lo tanto estaría sometida a una CEE.

- (91) Alemania apreció la conclusión de Italia que señalaba que la construcción de una estructura permanente de esas características estaría sometida a una CEE. Señaló que esta pista también sería ventajosa para las Partes que dispongan de una estación en esta Zona, como Alemania, que tiene un refugio de verano en la localidad y puede llevar a aumentar la cooperación y la investigación científica. Además, Alemania declaró que el impacto acumulativo debería tenerse en cuenta a la hora de realizar una CEE. En respuesta a una pregunta de Alemania, Italia declaró que la pista no sería utilizada con fines turísticos.
- (92) En vista de las IEE debatidas, los Países Bajos destacaron varios asuntos, entre ellos: la evaluación del impacto acumulativo, la falta de acuerdo común sobre los procesos de EIA, la posibilidad de operar instalaciones científicas en conjunto, la necesidad de evaluar vacíos en el conocimiento, la evaluación de impactos sobre la vida silvestre, y la posibilidad de que las instalaciones establecidas con objetivos científicos sean utilizada posteriormente para otras actividades, por ejemplo, turísticas. Los Países Bajos elogiaron a China por tener en cuenta los valores silvestres en la preparación de su IEE (IP 21), y animaron a otros miembros a hacer lo mismo.
- (93) La IAATO declaró que no apoyaba la construcción de estructuras permanentes con fines turísticos ya que éstas irían contra la propia visión de la organización y contra su misión de no causar impactos mayores que mínimos o transitorios.
- (94) Ucrania mencionó las recientes mejoras en la Estación Vernadsky, incluida la instalación de generadores más respetuosos con el medio ambiente y un depósito de combustible más grande.

- (95) La ASOC puso de manifiesto su preocupación sobre el aumento de la huella humana y la reducción de los valores de la vida silvestre en la Antártida como resultado de la expansión de las actividades humanas en la Antártida. También destacó que existe una falta de acuerdo común sobre el criterio para determinar si una IEE o CEE es necesaria para una actividad en concreto, que generalmente el nivel de seguimiento sobre los mismos era bastante pobre y que los informes de inspección habían mostrado que existía una falta de conocimiento sobre el proceso de EIA en las estaciones científicas. Con relación al SP 5, la ASOC señaló que sólo 14 Partes habían entregado EIAs a la Secretaría para incluirlos en la lista de IEEs y CEEs.
- (96) Otros documentos presentados en este punto de la agenda incluyeron:
- SP 5, *Lista anual de Evaluaciones Medioambientales Iniciales (IEE) y Evaluaciones medioambientales globales (CEE) preparadas entre el 1 de abril 2012 y el 31 de marzo de 2013* (Secretaría)
 - BP 2, *Assessing the vulnerability of Antarctic soils to trampling* (Nueva Zelanda)

Tema 9. Protección de Zonas y planes de gestión

9 a) Planes de gestión

- i) Borrador de los Planes de Gestión que han sido revisados por el Grupo subsidiario de Planes de Gestión*
- (97) Noruega presentó el WP 56, *Grupo subsidiario de Planes de Gestión - Informe del trabajo entre sesiones 2012/13*. El Grupo había repasado durante el periodo entre sesiones ocho planes de gestión revisados, y recomendó que el Comité aprobase tres de estos planes de gestión revisados.
- (98) Con relación a la ZAEP N.º 132: Península Potter (Argentina) y la ZAEP N.º 151: Lions Rump, Isla Rey Jorge / Isla 25 de Mayo, Islas Shetland del Sur (Polonia), el GSPG advirtió al Comité que las versiones finales de los planes de gestión revisados estaban bien escritos, eran de alta calidad y se referían correctamente a los puntos clave tratados durante la revisión.
- (99) En conformidad, el SGMP recomendó que el Comité aprobase esos planes revisados.

- (100) Con relación a la propuesta para una nueva ZAEP en el Cabo Washington y en la bahía Silverfish (EE.UU. e Italia), el GSPG advirtió al Comité de que el plan abordaba correctamente las provisiones del Anexo V y las directrices relevantes del CPA, y era probablemente efectivo para lograr los objetivos declarados y los objetivos para la gestión de la Zona. En conformidad, el SGMP recomendó que el Comité aprobase el plan de gestión para esta nueva ZAEP.
- (101) Además, el GSPG advirtió al Comité de que se realizaría más trabajo entre sesiones sobre los cinco planes de gestión entregados para revisión entre sesiones:
- i. ZAEP 128: Costa occidental de la Bahía Laserre, Isla Rey Jorge (Isla 25 de Mayo), Islas Shetland del Sur (Polonia/EE.UU.)
 - ii. ZAEP N.º 144: Bahía Chile (Bahía Discovery), Isla Greenwich, Islas Shetland del Sur (Chile)
 - iii. ZAEP N.º 145: Puerto Foster, Isla Deception, Islas Shetland del Sur (Chile)
 - iv. ZAEP N.º 146: Bahía Sur, Isla Doumer, archipiélago de Palmer (Chile)
 - v. Nueva ZAEP: Sitios geotérmicos de elevada altitud de la región del Mar de Ross (Nueva Zelanda)
- (102) En respuesta a una pregunta realizada por la Federación de Rusia sobre la posibilidad de que durante la revisión de elementos que requieren protección pudiese ser necesario alterarlos, Noruega declaró que el GSPG había repasado todos los planes de gestión revisados en conformidad con la “Guía para presentación de Planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas “ (Resolución 2, 2011).
- (103) El Comité elogió la recomendación del GSPG y se mostró de acuerdo en remitir los planes de gestión para la ZAEP 132, ZAEP 151 y una nueva ZAEP en el Cabo Washington y en la Bahía Silverfish a la RCTA para su adopción.
- (104) La IAATO agradeció a Italia, a Estados Unidos y al GSPG que hubiesen tenido en cuenta los pareceres de la IAATO a la hora de desarrollar la ZAEP del Cabo Washington y la Bahía Silverfish y mostró su entusiasmo por el esfuerzo para corregir los límites de esta Zona, para permitir algunas visitas en las proximidades generales de la colonia. Sin embargo, la IAATO expresó

su desacuerdo en que las visitas de turismo responsable dejen de ser posibles, especialmente porque los niveles de estas visitas eran muy bajos y existían pocas opciones alternativas realistas para visitar las colonias de pingüinos emperador en la zona. La IAATO señaló que las visitas a la Isla Franklin, que se ofrecía como un emplazamiento alternativo para visitas para ver los pingüinos emperador, eran para ver los pingüinos Adelia, no los pingüinos emperador. La IAATO también sugirió al Comité que, dado el nivel de actividad en la zona, sería conveniente considerar una ZAEA para la región.

ii) Borradores revisados de los Planes de Gestión que no habían sido revisados por el Grupo subsidiario de los Planes de Gestión

(105) El Comité consideró los planes de gestión revisados para 12 Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) y dos Zonas Antárticas Especialmente Administradas (ZAEA) en esta categoría:

- *WP 2, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 137 Noroeste de la Isla White, Ensenada McMurdo (Estados Unidos)*
- *WP 3, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N.º 123, valles Barwick y Balham, sur de la Tierra Victoria (Estados Unidos)*
- *WP 5, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N.º 138, Terraza Linnaeus, cordillera Asgard, Tierra Victoria (Estados Unidos)*
- *WP 6, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N.º 141, Valle Yukidori, Langhovde, Bahía Lützow-Holm (Japón)*
- *WP 11, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) N.º 108, isla Green, islas Berthelot, Península Antártica (Reino Unido)*
- *WP 12, Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 117 Isla Avian, Bahía Margarita, Península Antártica (Reino Unido)*
- *WP 13, Plan de Gestión revisado para la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 147 Punta Ablación y Cumbres Ganymede, Isla Alexander (Reino Unido)*

- WP 14, *Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida ZAEP N.º 170 nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica* (Reino Unido)
- WP 29, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 154 bahía Botánica, cabo Geology, Tierra Victoria* (Nueva Zelanda)
- WP 30, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 156 Bahía Lewis, Monte Erebus, Isla de Ross* (Nueva Zelanda)
- WP 36, *Revisión de los Planes de Gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (ZAEP) 135, 143 y 160* (Australia)
- WP 54 rev. 1, *Revisión preliminar del Plan de gestión para la ZAEA N.º 1: Bahía Almirantazgo (Bahía Lasserre), Isla Rey Jorge (Isla 25 de Mayo), Islas Shetland del Sur* (Brasil, Ecuador, Perú, Polonia)
- WP 59, *Revisión del Plan de Gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 134 Punta Cierva e islas frente a la costa, Costa Danco, Península Antártica* (Argentina)
- WP 60, *Revisión del Plan de Gestión para la Zona Antártica Especialmente Protegida N.º 161 bahía Terra Nova, Mar Ross* (Italia)

(106) La Federación de Rusia recordó su propuesta de 2012 (RCTA XXXV WP 35), para que el Comité considerase los Planes de Gestión revisados de las ZAEP y ZAEA en los que la flora y la fauna eran valores principales, solo cuando se presente información sobre los resultados de monitoreo del estado de los valores que constituyen el motivo de la designación de esa Zona. La Federación de Rusia destacó su creencia en la necesidad de un enfoque científico justificado para la elección de las ZAEP y ZAEA.

(107) Con relación a los WP 2 (ZAEP 137), WP 3 (ZAEP 123) y WP 5 (ZAEP 138), Estados Unidos explicó que las revisiones eran menores y apuntaban a poner estos planes de gestión en sintonía con la Resolución 2 (2011) “Guía revisada para la preparación de Planes de Gestión para Zonas Antárticas Especialmente Protegidas”. Los cambios incluían añadir una introducción y la mejora del trazado de la cartografía. En respuesta a una pregunta de

la Federación de Rusia, Estados Unidos aclaró que todos los documentos incluían, en la sección de referencia y cuando fuese apropiado, los resultados del monitoreo del sitio revisado.

- (108) Con relación al WP 6 (ZAEP 141), en respuesta a una pregunta de la Federación de Rusia, Japón confirmó que su preparación del plan de gestión estaba de acuerdo con la “Guía para la preparación de planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas”, e incluía un estudio bianual de reconocimiento de la vegetación en el Valle Yukidori, aunque actualmente no incluía estudios de reconocimiento sobre aves.
- (109) Con relación a los WP 11 (ZAEP 108), WP 12 (ZAEP 117), WP 13 (ZAEP 147) y WP 14 (ZAEP 170), el Reino Unido declaró que solo se habían realizado alteraciones menores a los planes de gestión. Algunos de estos cambios incluían: la adición de una introducción, una serie de alteraciones editoriales menores, la incorporación de mapas mejorados, una referencia en la introducción al Análisis de Dominios Ambientales (Resolución 3, 2008) y a las Regiones Biogeográficas de Conservación de la Antártida (Resolución 6, 2012), el agregado de los requisitos para gestión de visitantes relacionados con la introducción de especies no autóctonas y una redefinición de los límites de la Zona.
- (110) Al presentar los WP 29 (ZAEP 154) y WP 30 (ZAEP 156), Nueva Zelanda explicó que todas las revisiones eran menores. La ZAEP N.º 154 estaba protegida por su biodiversidad única y por sus valores científicos e históricos y la ZAEP N.º 156 había sido designada como una tumba para prevenir que ocurrieran disturbios innecesarios como señal de respeto en recuerdo de las víctimas del accidente aéreo allí acaecido. En respuesta a una pregunta de Japón, Nueva Zelanda garantizó al Comité que no había ningún impacto negativo provocado por las visitas recreativas a la ZAEP 156.
- (111) Argentina informó al Comité que había revisado el Plan de Gestión para la ZAEP 134 (WP 59), y que se habían hecho solo ajustes menores. Estos incluyen la adición de: información sobre las razones de la designación, las consideraciones relacionadas con la prevención de la introducción de especies no nativas, dos nuevas secciones en respuesta a la Resolución 2 (2011) y una actualización y ampliación de la descripción de los valores de la Zona.

- (112) Con respecto al WP 60 (ZAEP 161), Italia informó al Comité que no se habían producido cambios sustanciales en el Plan de Gestión y que los límites, mapas y descripciones siguen siendo los mismos.
- (113) En la introducción del WP 36 (ZAEP 135, 143 y 160), Australia dijo que sólo se habían efectuado modificaciones de menor importancia en los planes de gestión y señaló que, en cada caso, la revisión se elaboró con referencia a la guía revisada de la Resolución 2 (2011).
- (114) En relación con el WP 54, rev. 1 (ZAEA 1), Brasil dijo que el plan había sido actualizado para incluir dos nuevos objetivos, dos nuevos Apéndices, cuatro valores científicos y dos nuevos mapas. Brasil explicó que Estados Unidos, como miembro del Grupo de Administración para la ZAEA 1, había participado en el proceso de revisión. Recomendó que el CPA debería pedir al Grupo Subsidiario de Planes de Gestión que llevase a cabo un examen en el período entre sesiones. El proponente presentará también el proyecto actual al Grupo de Trabajo de Seguimiento y Ordenación del Ecosistema de la CCRVMA (WG-EMM), a fin de recibir sus contribuciones para la versión final, que se presentará al CPA XVII.
- (115) Destacando los importantes vínculos entre la CCRVMA y el CPA en materia de ZAEPs y ZAEOs con un componente marino, Francia sugirió que el Comité debería establecer un mecanismo de informes periódicos del Comité Científico de la CCRVMA al CPA sobre cualquier tipo de explotación de los recursos vivos en tales áreas. El Observador del SC-CAMLR señaló que esa información estaba contenida en el IP 6 y confirmó que si el CPA necesitara mayor información, ésta podría proporcionarse en el futuro. El Comité acogió con satisfacción la información proporcionada y alentó el desarrollo de mejores mecanismos para el intercambio de información oportuna y eficiente entre el CPA y el CC-CCRVMA. Nueva Zelandia también señaló la importancia de que las delegaciones compartan la información sobre ZAEP y ZAEA directamente con sus colegas de la CCRVMA dentro de sus propios gobiernos.
- (116) La ASOC expresó su apoyo a este mecanismo y declaró que en su opinión no debería haber pesca en las ZAEA o en las ZAEP.
- (117) El Comité decidió referir los planes de gestión revisados para la ZAEP 141 y la ZAEA 1, remitidas al GSPG para revisión entre sesiones, y acordó remitir los otros planes de gestión revisados a la RCTA para su adopción.

iii) Nuevos borradores de planes de gestión para las áreas protegidas / administradas

(118) El Comité examinó una propuesta para designar una nueva Zona Antártica Especialmente Administrada y una nueva Zona Antártica Especialmente Protegida:

- WP 8, *Propuesta de una nueva Zona Antártica Especialmente Administrada en la estación antártica china Kunlun, Domo A (China)*
- WP 63, *Borrador de Plan de gestión de la Zona Antártica Especialmente Protegida (ZAEP) Stornes, colinas de Larsemann, Tierra de la Princesa Isabel (Australia, China, India y la Federación de Rusia)*

(119) Al presentar el WP 8, China señaló que había llevado a cabo un estudio integral en la zona del Domo A y que había preparado un proyecto de plan de gestión que tuvo como objetivo mejorar la protección de sus valores científicos, ambientales y logísticos. China propuso que el proyecto de plan de gestión sea examinado por el GSPG durante el período entre sesiones, e invitó a los Miembros a participar en este proceso.

(120) Aunque felicitando a China por el amplio informe, varios miembros cuestionaron la justificación de la designación de una nueva ZAEA en el Domo A. Algunos miembros señalaron que la estación Kunlun fue construida hace poco tiempo y sugirieron que podría ser prematuro designar el área como ZAEA. El Reino Unido preguntó si la propuesta presentada por China se alinea con los objetivos de las ZAEAs tal como se definen en el Anexo V del Protocolo de Madrid, donde los objetivos principales son evitar el conflicto y mejorar la colaboración entre los diferentes usuarios de un área. La Federación de Rusia y Noruega también preguntaron cuáles eran las amenazas previstas para esta zona remota. Francia señaló que otros sitios ya se habían identificado con más potencial de extracción de núcleos de hielo. Alemania cuestionó las ventajas de la designación de una ZAEA en una región tan remota con bajo nivel de biodiversidad. Estados Unidos también sugirió que puede ser útil un mayor debate entre los Miembros. Sin dejar de reconocer el valor científico del Domo A y expresando su gratitud por el apoyo de sus colegas chinos en la región, Australia estuvo de acuerdo con la necesidad de un nuevo examen.

- (121) China también citó el artículo 4 del Anexo V del Protocolo de Madrid y señaló que su propuesta para la designación de una ZAEA no entra en conflicto con lo dispuesto por este Artículo, especialmente con la redacción de “donde se llevan a cabo actividades o donde puedan llevarse a cabo en el futuro”. China respondió de manera general a las preguntas de algunos miembros, sosteniendo que el examen de la “planificación y coordinación” contenido en el artículo 4 se basa en información sólida de la comunidad científica sobre la intención de llevar a cabo investigación científica en la zona del Domo A por parte de algunos países e incluso las actividades no gubernamentales, tales como los deportes extremos pueden ser anticipados, por lo que el principio precautorio se aplica en la presente propuesta. La ASOC acogió con satisfacción la intención de China de adoptar un enfoque precautorio para la gestión de áreas.
- (122) China agradeció a los miembros sus comentarios y sugerencias. China reiteró que su propuesta no se basaba en la premisa de que más de una de las Partes usaría necesariamente el sitio, sino en un enfoque preventivo de probables futuras actividades e intereses en la región y en los valores que deben protegerse.
- (123) El Comité aceptó la oferta de China para dirigir los debates sobre la ZAEA propuesta durante el período entre sesiones y alentó a los Miembros a participar.
- (124) Noruega sugirió que el debate puso de relieve la necesidad de que el Comité revise y reconsidere el proceso global de designación de las ZAEP y las ZAEA y recomendó que los miembros participasen en un debate general sobre el tema. Muchos miembros expresaron su apoyo a esta propuesta. Noruega señaló que trabajaría entre sesiones con los miembros interesados en este tema con el fin de desarrollar propuestas concretas.
- (125) Al presentar el WP 63, Australia afirmó que la propuesta de ZAEP en las colinas de Larsemann tiene el objetivo de proteger las características geológicas únicas de la zona, específicamente las raras formas minerales y las muy excepcionales rocas que las alojan. Señaló que esto era consistente con el Artículo 3.2(f) del Anexo V, que proporciona “ejemplos de características geológicas, glaciológicas o geomorfológicas sobresalientes” que se deben incluir en las series de las ZAEP.

- (126) La Federación de Rusia señaló que el borrador del plan de gestión de las ZAEP había sido debatido en la reunión del grupo de gestión de las ZAEA de las Colinas Lasermann en San Petersburgo en abril de 2013. Se incluyen más detalles sobre las actividades del grupo de gestión en el IP 46.
- (127) Bélgica sugirió que las penínsulas Grovenes y Broknes, donde los científicos belgas y británicos han identificado la presencia de comunidades de algas endémicas, también podrían incluirse dentro de los límites de futuras ZAEP.
- (128) El Comité acordó remitir el proyecto de plan de gestión para la ZAEP en Stornes, Colinas Lasermann, Tierra de la Princesa Isabel, al GSPG para su revisión durante el período entre sesiones.

Asesoramiento del CPA a la RCTA

- (129) El Comité acordó remitir los siguientes planes de gestión a la RCTA para su aprobación:

N.º	Nombre
ZAEP 137	Noroeste de la isla White, Ensenada McMurdo
ZAEP 123	Valles Barwick y Balham, Sur de Tierra Victoria
ZAEP 138	Terraza Linnaeus, cordillera Asgard, Tierra Victoria
ZAEP 108	Isla Green, islas Berthelot, Península Antártica
ZAEP 117	Isla Avian, Bahía Margarita, Península Antártica
ZAEP 147	Punta Ablation y Cumbres Ganymede, Isla Alexander
ZAEP 170	Nunataks Marion, isla Charcot, Península Antártica
ZAEP 154	Bahía Botánica, cabo Geology, Tierra Victoria
ZAEP 156	Bahía Lewis, Monte Erebus, Isla de Ross
ZAEP 135	Nordeste de la Península de Bailey, Costa Budd, Tierra de Wilkes, Antártida oriental
ZAEP 143	Llanura Marine, Península Mule, Cerros Vestfold, Tierra de la Princesa Isabel
ZAEP 160	Islas Frazier, Islas Windmill, Tierra de Wilkes, Antártida oriental
ZAEP 134	Punta Cierva e islas frente a la costa, Costa Danco, Península Antártica
ZAEP 161	Bahía Terra Nova, Mar Ross
ZAEP 132	Península Potter
ZAEP 151	Lions Rump, isla Rey Jorge/isla 25 de Mayo, islas Shetland del Sur
NUEVA ZAEP	Cabo Washington, Sur de la Tierra Victoria

- (130) Con respecto al WP 56 relativo a los términos de referencia 4 y 5, Noruega, como coordinador del GSPG, recordó que el CPA XIV había apoyado las

recomendaciones del Taller de 2011 sobre Zonas Antárticas Marinas y Terrestres Especialmente Administradas, y había alentado a los Miembros interesados a “revisar las disposiciones de los planes de gestión de las ZAEA existentes, con miras a preparar un plan de trabajo sugerido y materiales de apoyo para apoyar el trabajo del GSPG al elaborar orientaciones para el establecimiento de las ZAEA, así como la preparación y revisión de los planes de gestión de las ZAEA” Noruega solicitó los puntos de vista del Comité sobre si se trataba de una cuestión que debe ser presentada por el GSPG en el próximo período entre sesiones. El Comité tomó nota de la importancia del tema, en particular a la luz de los debates, pero también señaló la alta carga de trabajo del GSPG y propuso que esta cuestión se posponga para una fecha futura.

(131) El Comité acordó que el plan de trabajo para la GSPG durante el periodo entre sesiones de 2013/14 debe ser el siguiente:

Términos de referencia	Tareas sugeridas
TdR 1 a 3	Revisar proyectos de planes de gestión remitidos por el CPA para ser sometidos a revisión entre sesiones y proporcionar asesoramiento a los proponentes (incluidos los cinco planes propuestos del período intersesiones 2012/13)
TdR 4 y 5	Trabajo con las Partes relevantes a fin de garantizar el avance de la revisión de los planes de gestión cuya revisión quinquenal haya expirado
Documentos de trabajo	Examinar y actualizar el plan de trabajo del GSPG
	Preparar el informe para la XVI Reunión del CPA cotejándolo con los Términos de referencia 1 a 3 del GSPG
	Preparar informe para la XVI Reunión de la CPA cotejándolo con los Términos de referencia 4 y 5 del GSPG

iv) Otras cuestiones relativas a los planes de gestión de zonas protegidas / administradas

(132) La República de Corea presentó el IP 26, rev. 1, *Management Report of Narebski Point (ASPA No. 171) during the 2012/2013 period*. De conformidad con lo dispuesto en el Plan de Gestión para la ZAEP 171, se han llevado a cabo estudios científicos y actividades de gestión. El documento describe lecciones aprendidas y las recomendaciones. La República de Corea señaló que la población de pingüinos en la región ha aumentado, pero que la razón de esto no está clara. El plan de gestión será revisado en 2014.

- (133) Chile agradeció a la República de Corea su documento, que incluye nueva información científica sobre las colonias de pingüinos en la zona. Chile también manifestó su deseo de incluir datos sobre dichos estudios en el futuro. Chile recordó a las Partes que presentará una revisión de la ZAEP 150 a la próxima reunión del CPA y solicitará a la República de Corea sus comentarios durante el proceso de revisión.
- (134) China informó que planea una visita a la ZAEP 168 en la temporada 2013/14, y que China debe informar sobre una posible revisión del plan de gestión al CPA XVII.
- (135) Noruega, en nombre de la Argentina, Chile, España, el Reino Unido y Estados Unidos, presentó el IP 74, *Deception Island Specially Managed Area (ASMA) Management Group Report*, que resume las actividades realizadas en la ZAEA, y el trabajo del Grupo de gestión para cumplir los objetivos y principios de su plan de gestión durante el período entre sesiones (2012/13).

Los siguientes documentos también se presentan en este tema del programa:

- *SP 6 Situación de los Planes de Gestión de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y las Zonas Antárticas Especialmente Administradas*

9 b) Sitios y Monumentos Históricos

- (136) Alemania presentó el WP 18 rev.1, *Propuesta para incorporar a la Lista de Sitios y Monumentos Históricos el sitio que conmemora la ubicación de la antigua estación de investigación alemana en la Antártida “Georg Forster”*. Señaló que el sitio, que ha alojado la primera base de investigación antártica permanente de Alemania, había sido limpiado y remediado después del desmantelamiento de la estación en 1996.
- (137) Varios miembros elogiaron a Alemania por su exitosa limpieza y remoción de la estación, señalando que esto proporcionó un modelo a seguir para las demás Partes.
- (138) El Comité aprobó la propuesta para agregar el sitio a la lista de Sitios y Monumentos Históricos, teniendo en cuenta que la designación se aplicaba al sitio de la antigua estación de investigación antártica alemana “Georg

Forster” y no a la placa conmemorativa de la ubicación, y acordó remitirlo a la RCTA para su aprobación.

- (139) La Federación de Rusia presentó el WP 23, *Propuesta de agregar el edificio del complejo de perforación del profesor Kudryashov en la estación Antártica Rusa Vostok a la lista de Sitios y Monumentos Históricos*. La Federación de Rusia señaló que su propuesta tenía por objeto conmemorar el logro único de los perforadores y glaciólogos rusos en el campo de la perforación de pozos profundos de hielo, la reconstrucción de los cambios paleoclimáticos basados en datos de las muestras de hielo, los estudios microbiológicos de dichas muestras de hielo y la remoción ecológicamente limpia del tapón del pozo del lago subglacial Vostok. El Profesor Kudryashov había hecho una importante contribución a la ciencia antártica, y el complejo de perforación que lleva su nombre supuso un evento importante en la historia de la Antártida, cuando los científicos rusos retiraron el tapón del pozo del lago subglacial. En respuesta a una pregunta formulada por el Reino Unido, la Federación de Rusia aclaró que su propuesta se refería exclusivamente a la construcción sin incluir el equipo y el pozo. Se planeaba retirar el fluido de perforación una vez concluidas las actividades de perforación en el sitio.
- (140) La Comisión aprobó la propuesta y acordó remitirlo a la RCTA para su aprobación.
- (141) El Reino Unido presentó el WP 62, *Nuevos sitios y monumentos históricos: Campamentos en el monte Erebus utilizados por un contingente de la expedición de Terra Nova en diciembre de 1912*, preparado conjuntamente con Nueva Zelandia y los Estados Unidos. Aunque la información sobre los sitios era limitada, los proponentes consideraron que la ubicación de los campamentos era de gran interés para los historiadores del Antártico, y que el acceso a los sitios debe ser controlado, con el fin de evitar perturbaciones en los restos históricos descubiertos recientemente.
- (142) En respuesta a las preguntas, el Reino Unido aclaró que el alcance de su propuesta incluía dos nuevos sitios históricos diferentes, correspondientes a cada uno de los campamentos descritos en el WP 62.
- (143) La Comisión aprobó la propuesta y acordó remitirla a la RCTA para su aprobación.

- (144) Noruega sugirió que el Comité podría considerar en algún momento en el futuro participar en un debate más amplio sobre designaciones de Sitios y Monumentos Históricos. Noruega señaló que muchas construcciones en la Antártida podría considerarse que tienen valor histórico, y que esto podría conducir a la designación de un gran número de sitios históricos en el futuro, lo que, a su vez, podría contradecir disposiciones del Protocolo de Madrid sobre la limpieza de actividades pasadas en la Antártida. En apoyo a la propuesta de Noruega, Alemania sugirió que las discusiones entre sesiones podrían ser de gran valor.
- (145) Mientras varios miembros apoyaron la cuestión planteada por Noruega, Argentina y Estados Unidos recordaron las contribuciones del Embajador chileno Jorge Berguño a la gestión de los sitios y monumentos históricos. El Comité no consideró el tema como una prioridad urgente. Por el contrario, se anota una revisión del procedimiento de designación de Sitios y Monumentos Históricos en el plan de trabajo quinquenal.

Asesoramiento de la CPA a la RCTA

- (146) Tras examinar las propuestas de cuatro Sitios y Monumentos Históricos, el Comité acordó remitirlos a la RCTA para su aprobación:

#	Nombre del sitio/monumento
Nuevo SMH	Ubicación de la primera ocupación permanente de la estación de investigación antártica alemana “Georg Forster” en el Oasis Schirmacher, Tierra Dronning Maud
Nuevo SMH	Complejo de Edificios de perforación del profesor Kudryashov, Estación Vostok
Nuevo SMH	“Summit Camp” superior, Monte Erebus
Nuevo SMH	“Camp E” inferior, Monte Erebus

Los siguientes documentos también se presentaron bajo este punto de agenda:

- BP 001 *Antarctic Heritage Trust Conservation Update 2013* (Nueva Zelanda)

9 c) Directrices para sitios

- (147) El Reino Unido presentó el WP 15, *Políticas surgidas de la Revisión en el terreno de las Directrices para sitios que reciben visitantes en la*

Península Antártica, el WP 16, *Directrices para sitios para i) Puerto Orne e ii) Islas Orne*, y el WP 20, *Examen in situ de las Directrices para sitios que reciben visitantes en la Península Antártica: resumen de programa y enmiendas sugeridas a once Directrices*, preparado conjuntamente con Australia, Argentina y Estados Unidos. Estos documentos, así como una breve presentación por el Reino Unido, describen la organización y los resultados de un examen in situ de las Directrices para Sitios realizado por los coautores y la IAATO en enero de 2013.

- (148) El Reino Unido informó que el equipo de revisión no ha identificado ningún impacto significativo de los visitantes en los sitios, distintos de los que habían sido objeto de discusión previa por el Comité. La prueba de esta serie relativamente corta, pero específica e intensiva de visitas sugirió que las Directrices tuvieron éxito en la dirección de la forma en que la mayoría de los grupos de visitantes estaban usando los sitios, con el fin de evitar cualquier impacto ambiental adverso. Al mismo tiempo, señaló que las Directrices para sitios permanecen como solo una de la serie de herramientas posibles para gestionar las visitas.
- (149) El Comité felicitó a los autores y reconoció el papel constructivo de la IAATO en la revisión, y varios miembros señalaron la estrecha relación entre las recomendaciones que surgen de esta revisión y las adoptadas por la CPA y la RCTA a través del Estudio del Turismo del CPA (2012). La Federación de Rusia considera el examen *in situ* como un excelente modelo de esfuerzo coordinado que también podría aplicarse a otras zonas de la Antártida, donde los seres humanos estuvieron presentes. Alemania hizo suya la recomendación de recopilar directrices genéricas y específicas para sitios en un formato de paquete práctico y fortalecer así las directrices genéricas para sitios. La IAATO agregó que la revisión *in situ* había sido un ejercicio de relaciones públicas útil, ya que había implicado una estrecha interacción entre los miembros del Comité y los operadores turísticos, así como con los turistas.
- (150) Varios Miembros expresaron su firme apoyo a la recomendación para el monitoreo continuo de los sitios para identificar los impactos de los visitantes, y sugirieron que el Comité debería discutir cómo se podría lograr. En este punto, Nueva Zelanda reiteró el valor de los datos a largo plazo disponibles en el Inventario de Sitios antárticos de Oceanites Inc. Noruega también señaló que las experiencias del Ártico podrían ser relevantes al examinar las cuestiones relacionadas con las metodologías para la evaluación de la sensibilidad de sitios.

- (151) La ASOC reconoció el valor de las directrices específicas del sitio, pero también instó a la Comisión a adoptar un enfoque estratégico para la gestión turística, en consonancia con la Resolución 7 (2009).
- (152) En respuesta a una pregunta formulada por Alemania, el Reino Unido señaló que, aunque hubo menos detalles específicos del sitio en las Directrices para el sitio de Islas Orne que para algunos otros sitios, se consideró un sitio lo suficientemente importante como para justificar su propio conjunto de Directrices, dada su ubicación.
- (153) El CPA debatió las recomendaciones presentadas en el documento de trabajo WP 15:

El CPA señaló y apoyó la Recomendación 1, que dice: *Que las Partes sigan esforzándose para garantizar que todos los visitantes de los sitios alcanzados por las Directrices para sitios aprobadas por la RCTA conozcan e implementen las Directrices.* Aquí se deberían incluir las visitas recreativas del personal del programa antártico nacional (PAN), así como los visitantes que participen en actividades privadas no comerciales.

El CPA consideró la Recomendación 2: *Que el CPA evalúe la realización de una encuesta para determinar el nivel de visitas recreativas del personal de los Programas Nacionales Antárticos a los sitios con Directrices para sitios vigentes.* El CPA animó a los miembros a presentar información sobre visitas recreativas sujetas a las directrices de los sitios por parte del personal de los PAN. El Reino Unido se ofreció a coordinar un proceso informal para buscar y recopilar información para presentarla al CPA XVII. El CPA señaló también el trabajo en curso de la RCTA con respecto a las recomendaciones del estudio turístico del CPA con respecto al desarrollo de bases de datos de visitas y animó a las Partes a considerar formas para garantizar que las visitas del personal del PAN se incluyan en estos desarrollos.

El CPA señaló y apoyó la Recomendación 3: *Que las Partes continúen desarrollando revisiones de las Directrices para sitios, de acuerdo con lo establecido en los requisitos particulares de cada sitio.* El CPA animó a las partes a centrarse en la inclusión de información específica sobre directrices para sitios nuevas o modificadas.

El CPA consideró la Recomendación 4: *Que las Partes trabajen para determinar un programa adecuado de observación de sitios, incluyendo un*

conjunto de criterios recomendados para dicho programa. El CPA apuntó que esta recomendación coincide con las recomendaciones 6 y 7 del estudio sobre el turismo del CPA en relación con temas de monitoreo.

El CPA consideró la Recomendación 5: *Que el CPA determine la necesidad de observar el impacto causado por los visitantes en los sitios especialmente sensibles, conforme el análisis del programa de revisión en el terreno realizado este año.* El CPA señaló que esta recomendación coincide con las recomendaciones 3, 6 y 7 del estudio turístico del CPA en relación con temas de monitoreo.

El CPA consideró la Recomendación 6: *Que el CPA incluya en todas sus discusiones sobre observación de los sitios los efectos causados por fenómenos ajenos al terreno (por ejemplo, basura u otro tipo de objetos).* El CPA apuntó que esta recomendación hace referencia a las recomendaciones del estudio turístico del CPA en relación con temas de monitoreo, y animó a las Partes a considerar este tema en sus futuros debates.

El CPA consideró y respaldó la Recomendación 7: *Que las Partes continúen buscando la participación de la IAATO y de otros operadores no gubernamentales, según corresponda, en la elaboración de nuevas Directrices para sitios. Los operadores deberán informar a las Partes sobre los cambios que ameriten observación y una posible revisión de las Directrices para sitios.*

El CPA señaló y apoyó la Recomendación 8: que reza que:

- *Que se utilice mapas ilustrados con fotos, siempre que sea posible, para facilitar la interpretación en el terreno de las disposiciones de las Directrices para sitios;*
- *Que se desarrolle un formato de mapas estándar para su uso en todas las Directrices para sitios;*
- *Que las Directrices para sitios incluyan el dato de su fecha de aprobación y la de cualquier revisión posterior; y*
- *Que el CPA evalúe el beneficio de reunir todas las Directrices para sitios con un formato similar al de las Directrices generales, como parte del paquete de información práctica para visitantes de la Antártida.*

El CPA señaló y apoyó la Recomendación 9: *Que el CPA fomente en la IAATO y en otros operadores no gubernamentales el desarrollo de capacitación sobre mejores prácticas y/o sistemas de acreditación para guías y líderes de expediciones*

de la Antártida, de acuerdo con las discusiones del CPA de 2005 y 2006. El CPA también señaló la conveniencia del compromiso de la RCTA en este trabajo.

El CPA consideró la Recomendación 10: *Que los miembros del CPA den importancia a la elaboración de directrices especiales para los visitantes destacando los signos visibles de perturbación y su importancia a fin de evitar la perturbación de la vida silvestre.* El CPA insta a los miembros a presentar, consultándolo con el SCAR, propuestas relacionadas con esta recomendación.

- (154) Considerando las conexiones entre las recomendaciones del WP 15 y las recomendaciones del estudio turístico del CPA, se apuntó que la RCTA había solicitado al CPA que abordara las Recomendaciones 3, 4, 6 y 7, de las cuales la 3 y la 6 se habían identificado como áreas prioritarias.
- (155) Estados Unidos presentó el WP 26, *Enmienda propuesta para las Directrices del Tratado Antártico para visitantes de isla Torgersen*, en el que se propone una modificación de las directrices existentes como respuesta a las reducciones significativas en la población de pingüinos Adelia. En respuesta a una consulta de Francia, Estados Unidos comentó que, ya que las directrices de los sitios eran voluntarias, era más apropiado que las directrices del sitio de Isla Torgersen desaconsejaran encarecidamente -en lugar de prohibir- las visitas a la isla a principios de la temporada. En respuesta a una consulta de Noruega con respecto a la ausencia de una referencia al tamaño de los buques, Estados Unidos apuntó que el motivo de mayor preocupación para el sitio era el tiempo de las visitas y no la masificación del mismo. El Comité aprobó las Directrices del sitio revisadas para este sitio.
- (156) Dando las gracias a Estados Unidos, la ASOC señaló que se trataba de un buen ejemplo de la aplicación práctica del principio precautorio a la gestión de los sitios.
- (157) Estados Unidos presentó el WP 46, *Enmienda propuesta para las Directrices del Tratado Antártico para visitantes de cabo Baily, isla Decepción*, elaborado conjuntamente con Argentina, Chile, España, Reino Unido, ASOC e IAATO. Se señaló que se instó al Grupo de Gestión de la isla Decepción a revisar estas directrices tras un informe de una disminución significativa (> 50 %) en la abundancia de pingüinos de barbijo que reproducen en el cabo Baily desde el último censo global en 1986/1987. El Comité aprobó las Directrices del sitio revisadas para este sitio.

(158) Ecuador presentó el WP 64, *Mapa actualizado de la isla Barrientos*, cuya propuesta debería incluirse en las actuales Directrices para la isla Barrientos. Varios Miembros dieron las gracias a Ecuador por su trabajo, y la IAATO resaltó que el mapa actualizado era exhaustivo y sencillo de interpretar. Tras unas modificaciones menores de los mapas basándose en los comentarios durante el debate, el Comité aprobó las Directrices del sitio revisadas.

Asesoramiento del CPA a la RCTA

(159) Tras considerar dos nuevas directrices de sitios y catorce directrices de sitios revisadas, el Comité acordó remitir las siguientes directrices de sitios a la RCTA para su adopción:

- Puerto Yankee
- Isla Media Luna
- Farallón Brown
- Punta Hannah
- Isla Cuverville
- Isla Danco
- Puerto Neko
- Isla Pleneau
- Isla Petermann
- Punta Damoy
- Punta Jougla
- Cabo Baily, Isla Decepción
- Isla Torgersen
- Isla Barrientos
- Puerto Orne (nuevo)
- Islas Orne (nuevo)

- (160) Estados Unidos presentó el IP 20, *Antarctic Site Inventory: 1994-2013*, que proporciona una actualización de los resultados del inventario de sitios antárticos llevado a cabo por Oceanites Inc. a lo largo de febrero de 2013. Las tendencias clave identificadas en esta recopilación a largo plazo reflejan un rápido incremento y expansión hacia el sur de las poblaciones de pingüinos papúa, así como reducciones significativas en las poblaciones de pingüinos Adelia y de barbijo en la Península Antártica occidental.
- (161) La IAATO presentó el IP 97, *Report on IAATO Operator Use of Antarctic Peninsula Landing Sites and ATCM Visitor Site Guidelines, 2012-13 Season*, señalando que el turismo marítimo tradicional suponía en torno al 95% de toda la actividad en tierra, que los 20 sitios más visitados representaban el 72% del número total de desembarcos realizados y que todos los sitios más visitados menos uno -punta Portal- estaban abarcados por planes de gestión específicos. En respuesta, el Reino Unido se ofreció para ayudar en la elaboración de unas directrices nuevas para punta Portal, en caso que los Miembros lo consideraren necesario.
- (162) La IAATO presentó el IP 102, *Barrientos Island Footpath Erosion*, en el que se resumen los resultados de una investigación interna llevada a cabo por la IAATO en relación con la erosión de las carpetas de musgo de la isla Barrientos. La IAATO informó que sus miembros continuarían prohibiendo el paso a través de la Zona cerrada B de la isla Barrientos hasta que haya información adicional, y que estudiaría opciones para reforzar las observaciones del personal de campo. La IAATO también comentó que, aunque las Directrices de los sitios se percibieran como algo beneficioso, el ejemplo de la isla Barrientos ponía de manifiesto la necesidad de contar con información más detallada en aquellos sitios donde se promuevan prácticas de gestión más precisas.
- (163) Ecuador dio las gracias a la IAATO por su investigación e informó al Comité de que había observado el cumplimiento total de la Resolución 5 (2012) y que continuaría informando al Comité a este respecto.

9 d) La huella humana y los valores silvestres

- (164) Nueva Zelanda presentó el WP 35, *Posible material orientativo para ayudar a las Partes a tomar conciencia de los valores de vida silvestre en las evaluaciones de impacto ambiental* y el IP 39, *Intersessional report on the provision of guidance material to assist Parties to take account of wilderness*

values when undertaking environmental impact assessments. Nueva Zelanda propuso que las Partes utilizaran este material dentro de las Directrices para la Evaluación de Impacto Ambiental en la Antártida y, posiblemente, como parte de una actualización más amplia de dichas Directrices.

- (165) Los miembros reconocieron el liderazgo continuo de Nueva Zelanda con respecto a los debates del Comité acerca de los valores silvestres. Muchos miembros expresaron su apoyo a la propuesta y a continuar debatiendo en torno a este tema. Francia comentó algunas de las complejidades que afectan a los valores silvestres, incluida la cuestión de escala en el establecimiento de las zonas silvestres y las diferencias entre valores tangibles e intangibles y entre valores estéticos y silvestres.
- (166) Japón instó a los miembros a proporcionar ejemplos concretos sobre cómo tener en cuenta los valores silvestres para la protección de las zonas.
- (167) A la luz de los debates, Nueva Zelanda confirmó que pretendía continuar sus trabajos relativos a los valores silvestres, puliendo algunos aspectos técnicos y colaborando con las Partes interesadas con vistas para contribuir a la revisión de las directrices de las EIA a su debido tiempo. Nueva Zelanda señaló que los aportes de la ASOC en el Foro del CPA incluían ejemplos de cómo tener en cuenta los valores silvestres en el marco de las EIA.
- (168) La ASOC presentó el IP 60, *Mapping and modelling wilderness values in Antarctica: Contribution to CEP's work in developing guidance material on wilderness protection using Protocol tools*, en el que se resumen las recomendaciones de un informe producido por el Wildland Research Institute. Basándose en el estudio de la documentación relativa a la forma de mapear y modelar la calidad de los valores silvestres en todo el mundo mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG), el documento recomendaba, entre otras cosas, que la CPA adoptara la premisa básica universal de que la condición de lo silvestre se da cuando la ubicación se encuentre lejos de asentamientos y accesos mecanizados y relativamente libre de cambios inducidos por el ser humano para su ocupación. La ASOC instó a las Partes a utilizar las herramientas existentes del Protocolo de Madrid para dar los pasos concretos para proteger los valores silvestres de la Antártida.
- (169) Los Países Bajos apoyaron las recomendaciones de la ASOC y sugirieron que también sería útil una visión más amplia de lo que acontece con los valores silvestres en todo el mundo. En respuesta a una consulta de la Federación de

Rusia, la ASOC aclaró que su revisión de la literatura disponible no había incluido el desarrollo de una medida cuantitativa de los valores silvestres de la Antártida.

- (170) El COMNAP presentó el IP 33, *Analysis of National Antarctic Program increased delivery of science*, en el que se mostraban los resultados de un análisis efectuado por el Programa Antártico Nacional chileno, del Instituto Antártico Chileno (INACH). Este análisis identificó procedimientos y estrategias para continuar proporcionando más ciencia a la vez que se reduce la huella de su programa en la Antártida.

9 e) Protección y gestión del espacio marino

- (171) Se presentaron los siguientes documentos en este tema del programa:

- BP 17 *Antarctic Ocean Legacy Update 1: Securing Enduring Protection for the Ross Sea Region* (ASOC)

9 f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V

- (172) El Reino Unido presentó el WP 10, *Identificación de refugios potenciales de pingüinos emperadores ante el cambio climático: un enfoque científico*, en el que se indica que el cambio climático probablemente afectaría el rango de distribución geográfica y el éxito reproductivo del pingüino emperador. El Reino Unido sugirió que las técnicas de detección remota indicadas en el documento podrían constituir un cambio radical que contribuya a mejorar la base empírica para el monitoreo de sitios vulnerables, incluidas las ZAEP, y recomendó a la CPA que: a) reconociera que el valor significativo ofrecido por la detección remota como técnica para recopilar pruebas detalladas sobre la variabilidad de la población de pingüinos emperador en relación con el cambio climático localizado; b) apoyara la propuesta reflejada en este documento como método apropiado para identificar los refugios ante un posible cambio climático para los pingüinos emperador; y c) instara a las Partes con programas de trabajo relacionados con los pingüinos emperador a considerar su colaboración con el Reino Unido para continuar con el desarrollo y la aplicación de estas técnicas de monitoreo en la vasta región antártica.
- (173) Los miembros dieron las gracias al Reino Unido por su documento y reconocieron los beneficios de las técnicas propuestas. Algunos Miembros señalaron que aunque la detección remota era muy útil, debían tenerse en

cuenta otras técnicas complementarias, incluidos estudios del suelo para validar la detección remota. Francia recordó algunas de las limitaciones del uso exclusivo de imágenes satelitales y señaló que el rastreo individual de pingüinos emperador en Dumont d'Urville proporciona información útil sobre los parámetros demográficos que ayudan a mejorar nuestra comprensión sobre las variaciones de tamaño de las colonias, en relación con el cambio climático. Alemania y Argentina recordaron a los Miembros las actividades del Grupo de acción del SCAR sobre la detección remota y propusieron un trabajo colaborativo con el SCAR. Australia mencionó que sus científicos también participaban en investigaciones de detección remota y expresó su voluntad de colaborar con el Reino Unido e intercambiar información al respecto.

- (174) Aunque felicitó al Reino Unido por su enfoque precautorio, China subrayó que muchos factores afectan el tamaño de las colonias de pingüinos y que, entre los posibles defectos de los datos de la detección remota, se incluyen el tiempo limitado de la observación y que algunos de ellos sólo pueden registrarse a partir de una investigación en el terreno. La Federación de Rusia acordó que los cambios en las poblaciones de aves y otras especies no solo están relacionados con el cambio climático, sino también con otras variables. Sugirió que sería interesante comparar la situación de las colonias de pingüinos en las zonas oriental y occidental de la Antártida, donde los impactos del cambio climático son diferentes.
- (175) El SCAR recordó que su recién formado Grupo de acción sobre detección remota se reuniría durante el Simposio de Biología del SCAR de Barcelona, en julio de 2013. La ASOC señaló que existe poca información sobre las formas en que la biología de los pingüinos emperador podría verse afectada por el cambio climático y apoyó la propuesta del Reino Unido de realizar estudios a gran escala y a largo plazo.
- (176) En conclusión, el Comité apoyó el monitoreo de las colonias de pingüinos emperador mediante el uso de técnicas de detección remota para identificar refugios ante un posible cambio climático y animó a los Miembros a realizar trabajos similares en otras regiones de la Antártida. El Comité también señaló que se deberían utilizar otras técnicas para complementar la detección remota y acogió la oferta del Reino Unido para liderar debates informales sobre el tema durante el período entre sesiones.
- (177) Al presentar el WP 21 *Análisis de los valores de fauna silvestre de las ZAEP y las ZAEA*, la Federación de Rusia recordó su propuesta de requerir

programas de monitoreo, particularmente de la vida silvestre antártica, en zonas con planes de gestión existentes o propuestos, para recopilar pruebas científicas que asistan a la toma de decisiones sobre planes de gestión.

- (178) En respuesta, varios Miembros reiteraron las reservas que habían expuesto en reuniones anteriores acerca de la propuesta para convertir dicho monitoreo en obligatorio, incluyendo la reunión del CPA XV.
- (179) La Federación de Rusia agradeció a los Miembros sus comentarios y sugerencias y señaló que, aunque su propuesta se amparaba totalmente en la Resolución 2 (2011), revisaría su propuesta para eliminar los elementos obligatorios.
- (180) El Comité no llegó a un consenso con respecto a la propuesta de la Federación de Rusia sobre el monitoreo ambiental relacionado con las zonas protegidas. Aunque el Comité expresó su gratitud a la Federación de Rusia por exponer un tema importante, ciertos Miembros siguen teniendo reservas con respecto a la sustancia de la propuesta. Por tanto, el Comité acordó seguir debatiendo el tema del monitoreo durante el CPA XVII.
- (181) El Comité acogió la oferta de la Federación de Rusia de liderar debates entre sesiones sobre esta cuestión. Animó a la participación de los Miembros interesados y el SCAR.
- (182) La Federación de Rusia presentó el WP 22, *La regionalización biogeográfica de Rusia en comparación con la clasificación de Nueva Zelandia*, en la que se apuntaba que los científicos rusos habían generado clasificaciones de tipos de paisajes sobre la base de parámetros ambientales. La Federación de Rusia expuso que este trabajo podría apoyarse en las clasificaciones existentes, y también complementarlas, , entre las que puede citarse el Análisis de dominios ambientales adoptado en virtud de la Resolución 3 (2008) y las Regiones biogeográficas de conservación antártica adoptadas según la Resolución 6 (2012).
- (183) Muchos miembros agradecieron a la Federación de Rusia por su trabajo y expresaron su firme apoyo a la propuesta. Australia recordó el WP 23/ RCTA XXXV presentado conjuntamente entre Nueva Zelandia y el SCAR, en el que se identificaban 15 regiones biogeográficas de conservación antártica y donde se exponía que la inclusión de más datos podría permitir la realización de análisis adicionales que posiblemente darían como resultado un refinamiento de la clasificación. Nueva Zelandia destacó la importancia del refinamiento continuo

de las regiones biogeográficas y de las herramientas científicas asociadas, y reconoció la contribución de la Federación de Rusia a este respecto.

- (184) El SCAR acogió el documento de la Federación de Rusia, y recordó el WP 23 rev.1 / RCTA XXXV presentado el año pasado por Australia, Nueva Zelanda y el SCAR, que señalaba que las regiones biogeográficas de conservación antártica se basaban en el análisis original de los dominios ambientales de toda la Antártida elaborado por Nueva Zelanda. Lo que hizo el análisis científico para llegar a estas regiones fue incluir la opinión de expertos, y datos sobre la distribución de organismos. El SCAR acogió estos puntos de vista adicionales de la Federación de Rusia, que ayudan a seguir desarrollando el conocimiento biogeográfico de la región. Los datos adicionales sobre biodiversidad disponibles también son bienvenidos y podrían contribuir a la base de datos sobre biodiversidad del SCAR establecida en Australia. El desarrollo por parte de científicos australianos de un Sistema de Monitoreo del ámbito costero litoral y terrestre de la Antártida también ayudará al CPA en este trabajo. Estos nuevos datos, especialmente de estudios genéticos, también ayudarán a comprender la influencia de la historia en la biogeografía. Dos nuevos Programas de investigación del SCAR: Estado del ecosistema antártico y Ecosistemas Antárticos: Adaptaciones, Umbrales y Resiliencia, proporcionan un medio para integrar la información biogeográfica tanto de científicos de la Federación de Rusia como de otros lugares.
- (185) El Comité admitió que el trabajo realizado por la Federación de Rusia era complementario a otros trabajos previos efectuados por Australia, Nueva Zelanda y el SCAR, y que proporcionaba datos útiles.
- (186) Bélgica presentó el WP 39, *Huella humana en la Antártida y conservación a largo plazo de los hábitats microbianos terrestres*, elaborado conjuntamente con el SCAR, Sudáfrica y Reino Unido, en el que se resaltan las posibles amenazas para la conservación de los ecosistemas microbianos terrestres de la Antártida y para la futura investigación científica de los mismos. Bélgica resaltó que recientes avances en técnicas de biología molecular habían permitido identificar distintas comunidades microbianas y especies endémicas antárticas. Los proponentes recomendaron consecuentemente: a) que la contaminación microbiana de sitios prístinos debe ser considerada por las Partes en sus EIA en caso de actividades en ubicaciones que probablemente no hayan sido visitadas previamente; y b) se debería utilizar de forma más activa el sistema de áreas protegidas para proteger los hábitats microbianos por su potencial científico futuro y por su propio

valor intrínseco, incluso mediante la designación de zonas que no han sido afectadas por interferencias humanas.

- (187) Los Miembros dieron las gracias a Bélgica y a sus coautores por su contribución, avalada por datos científicos extensivos, y reconocieron la importancia de esta cuestión. Asimismo, surgieron ciertas cuestiones como: la dificultad para controlar el transporte de organismos microbianos; la definición de “zona prístina” en su aplicación a los microorganismos de la Antártida; la posibilidad de establecer zonas prohibidas y la carencia actual de métodos de descontaminación. Se propuso la inclusión de microorganismos acuáticos, así como la importancia de la investigación ecológica.
- (188) Algunos miembros apuntaron la importancia del trabajo para proteger los hábitats microbianos y expresaron en forma general apoyo a las recomendaciones recogidas en el WP 39.
- (189) El Reino Unido presentó el IP 111, *Gestión de Zonas Antárticas Especialmente Protegidas: permisos, visitas y prácticas de intercambio de información*, elaborado de forma conjunta con España, en el que se presentaba información sobre las prácticas de intercambio de información entre las Partes relacionadas con las visitas a las ZAEP. Las Partes habían interpretado e implementado la legislación sobre las zonas protegidas de distintas formas. Algunas Partes no habían proporcionado la información completa sobre la visita a la ZAEP a través del Sistema Electrónico de Intercambio de Información (SEII), dentro de los plazos anuales requeridos. Los niveles estimados de visitas a las ZAEP variaban considerablemente con una media de mayor nivel de visitas a (i) ZAEPs dentro de las regiones de la Península Antártica y la región del Mar Ross y (ii) aquellas ZAEP designadas para la protección de valores históricos. Reino Unido y España concluyeron que los datos sobre las visitas a ZAEP serían de uso limitado para documentar las prácticas generales y específicas de gestión ambiental en las ZAEPs, salvo que las Partes procedan a su completa y consistente desagregación.
- (190) Varios Miembros expresaron su preocupación ante la falta de datos disponibles sobre visitas a las ZAEP en el SEII y recomendaron un intercambio de información completo y exhaustivo según los requisitos del Artículo 10 del Anexo I del Protocolo de Madrid, para permitir una gestión más coordinada y efectiva de las actividades en las ZAEP. También señalaron que en el futuro debería considerarse la revisión y, según fuese el caso la corrección, de los requisitos de intercambio de información, para garantizar que los informes de las Partes proporcionen datos de la mayor

relevancia posible para documentar la gestión de las zonas protegidas. La ASOC también señaló que las limitaciones del intercambio de información constituían una cuestión de más amplia relevancia para la RCTA y el CPA, por ejemplo, en relación a las inspecciones y a la prospección biológica.

- (191) Ecuador presentó el WP 55, *Recuperación de las comunidades de musgos en los senderos de la isla Barrientos y propuesta de manejo turístico*, elaborado conjuntamente con España, en el que se describían los resultados del sistema de monitoreo de los visitantes y de una evaluación del estado de la cubierta vegetal de los senderos de la isla Barrientos. El documento propone extender el monitoreo a los senderos central y costero, e insta a las Partes a desarrollar medidas de gestión de visitantes específicas para el extremo occidental de la isla.
- (192) El Reino Unido, Francia y Argentina sugirieron mantener cerrados los senderos en cuestión y expresaron su voluntad de contribuir a las directrices de gestión. En respuesta a una pregunta formulada por Francia, Ecuador aclaró que los casos conocidos de utilización de vías centrales y costeras eran propensos a haber sido debidos a una mala interpretación de los mapas de la zona. La IAATO afirmó que sus miembros habían decidido abstenerse de utilizar estos caminos, y que también estaba dispuesta a contribuir a las directrices de gestión. La ASOC considera el enfoque adoptado por España y Ecuador como un modelo para la gestión de las áreas con visitas regulares.
- (193) Los siguientes documentos también se presentaron en este tema del Programa:
- IP 35, *The non-native grass Poa pratensis at Cierva Point, Danco Coast, Antarctic Peninsula – on-going investigations and future eradication plans* (Argentina, España y Reino Unido)
 - IP 46 *Report of the Antarctic Specially Managed Area No. 6 Larsemann Hills Management Group* (Australia, China, India y la Federación de Rusia)
 - IP 73 *Antarctic trial of WWF's Rapid Assessment of Circum-Arctic Ecosystem Resilience (RACER) Conservation Planning Tool: initial findings* (Reino Unido y Noruega)
 - BP 10 *Update on Developing Protection for a Geothermal Area: Volcanic Ice Caves at Mount Erebus, Ross Island* (Estados Unidos y Nueva Zelanda)

Tema 10. Conservación de la flora y fauna antárticas

10 a) Cuarentena y especies no autóctonas

- (194) Alemania presentó el WP 19, *Informe sobre el proyecto de investigación “El impacto de las actividades humanas sobre los organismos edáficos de la Antártida Marítima y la introducción de especies no autóctonas en la Antártida”*, en relación con las medidas de bioseguridad para evitar la transferencia y la introducción de organismos edáficos no autóctonos, y se refirió al IP 55 *Final Report on the Research Project “The Impact of Human Activities on Soil Organisms of the Maritime Antarctic and the Introduction of Non-Native Species in Antarctica”*. Asimismo, la información relacionada incluida en el informe final del proyecto de investigación que está disponible en <http://www.umweltbundesamt.de/uba-info-medien/4416.html>.
- (195) Muchos Miembros expresaron su reconocimiento por los esfuerzos científicos de Alemania y subrayaron los factores que podrían aumentar el riesgo de introducción de organismos no autóctonos, entre ellos destacaron un número creciente de visitantes y el cambio climático. Nueva Zelandia destacó la importancia de seguir trabajando en la cuestión de las especies no autóctonas en la Antártida y en la adopción de un enfoque precautorio y preventivo de la gestión de riesgos. SCAR recordó las conclusiones de su estudio “Aliens en la Antártida”, presentado a la RCTA en 2012, que llegó a la conclusión de que sobre una base per cápita, se había descubierto que los científicos transportaban más propágulos de plantas que otros tipos de visitantes, por lo que todas las categorías de visitantes deben ser considerados capaces de transferir especies no autóctonas a la región.
- (196) El Comité felicitó a Alemania por su investigación y apoyó las recomendaciones contenidas en el mismo. El Comité estuvo de acuerdo en hacer avanzar los trabajos, bajo la dirección de Alemania, a través de un grupo de trabajo abierto e informal. El Comité tomó nota de la buena disposición de SCAR, la IAATO y la ASOC para contribuir a esta labor.
- (197) Otros documentos presentados en relación con este tema del programa fueron:
- IP 28, *Colonisation status of known non-native species in the Antarctic terrestrial environment (updated 2013)* (Reino Unido)

- IP 35, *The non-native grass Poa pratensis at Cierva Point, Danco Coast, Antarctic Peninsula – on-going investigations and future eradication plans* (Argentina, España, Reino Unido)
- BP 9 *Australia's new Antarctic cargo and biosecurity operations facility* (Australia)

10 b) Especies especialmente protegidas

(198) No se presentaron documentos en relación con este tema del programa.

10 c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II

(199) El COMNAP presentó el IP 31, *Use of hydroponics by national Antarctic programs*, que revisó los impactos ambientales potenciales de los cultivos hidropónicos de los programas nacionales antárticos de Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos y las medidas de gestión basadas en el riesgo en el lugar.

Tema 11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente

(200) Bélgica presentó el WP 37, *www.biodiversity.aq: La nueva red de información sobre biodiversidad antártica*, preparado conjuntamente con el SCAR, que describe el renovado portal internacional de la biodiversidad antártica, basado en el legado de la red de información sobre biodiversidad marina de SCAR y en el Servicio de Información sobre Biodiversidad Antártica. El SCAR demostró cómo el portal proporciona acceso a datos de biodiversidad antártica tanto marina como terrestre.

(201) Australia dio la bienvenida a la iniciativa del portal de biodiversidad e indicó que trabajaría estrechamente con Bélgica para maximizar las sinergias con la Base de datos de Biodiversidad, la cual es administrada por el Centro Australiano de Datos Antárticos en nombre del SCAR.

(202) Muchos miembros expresaron su apoyo al portal de biodiversidad y agradecieron a Bélgica y al SCAR el trabajo, que hace que los datos de biodiversidad sean más accesibles para la comunidad científica y para el público en general.

- (203) Varios miembros hicieron preguntas, relacionadas con: la interacción con el Portal del Medio Ambiente Antártico, la financiación a largo plazo, la financiación privada, la cartografía y la participación del Comité en el portal.
- (204) En respuesta a una pregunta formulada por Alemania y Brasil, el SCAR y Nueva Zelanda reiteraron que el portal de diversidad biológica era un repositorio de datos primarios en bruto, mientras que el portal del medio ambiente antártico administrado por Nueva Zelanda proporcionaría información resumida sobre la base de publicaciones científicas revisadas por pares que sea relevante para cuestiones prioritarias del CPA.
- (205) Argentina expresó preocupación con respecto a la dependencia de las fuentes privadas de financiación y sobre el alcance de algunos mapas incluidos en el Portal, que exceden el ámbito espacial del Tratado Antártico. También recordó la presentación de su WP 58 “*Aportes a las discusiones referentes al acceso y manejo de información ambiental en el marco del Sistema del Tratado Antártico*”.
- (206) Perú comparte la preocupación de Argentina en relación con el ámbito geográfico del Portal de Biodiversidad de la Antártida. Además, Perú manifestó que no podía apoyar la resolución que se propuso en el WP 37, debido al hecho de que una de las instituciones asociadas a *www.biodiversity.aq*, llamada Sistema de Información Biogeográfico del Océano (OBIS), presentó mapas incorrectos de Perú.
- (207) El Comité tomó nota de la iniciativa y reconoció el gran valor de *www.biodiversity.aq*.
- (208) El SCAR presentó el IP 19, *1st SCAR Antarctic and Southern Ocean Science Horizon Scan*, cuyo objetivo era reunir a 50 de los más renombrados científicos, responsables políticos, líderes y visionarios antárticos, para identificar las cuestiones científicas más importantes que deben ser abordadas por la ciencia en y desde la región polar austral en las próximas dos décadas, a la convergencia de programas, proyectos y recursos internacionales,
- (209) La República de Corea presentó el IP 27, *Korean/German Workshop about Environmental Monitoring on King George Island*, preparado conjuntamente con Alemania, que resumió las acciones del taller que tuvieron lugar en Seúl, República de Corea, en abril de 2013. Señaló que la Isla Rey Jorge/Isla 25 de

Mayo era un lugar adecuado para el estudio de los cambios climáticos y los impactos humanos. También tomó nota de que era necesaria la recolección de datos a largo plazo a través de un mecanismo de integrado de monitoreo. El diálogo entre la República de Corea y Alemania se llevaría a cabo de forma regular, por ejemplo a través de reuniones anuales con todos los científicos interesados que puedan contribuir a las actividades de monitoreo e investigación en la Bahía Maxwell, que están invitados a unirse.

- (210) La ASOC presentó el IP 67, *Management implications of tourist behaviour*, que examinó los aspectos del comportamiento de los turistas antárticos en el contexto de las tendencias del turismo actual. El documento sugiere un enfoque estratégico para la regulación y gestión del turismo, en particular mediante el uso de las áreas especialmente administradas y protegidas como herramientas de gestión del turismo, en lugar de centrarse en la regulación del comportamiento turístico a través de directrices específicas para sitios.
- (211) Otros documentos presentados en relación con este tema del programa fueron:

- IP 5, *The Southern Ocean Observing System (SOOS) 2012 Report* (SCAR)
- IP 29, *Remote sensing for monitoring Antarctic Specially Protected Areas: Progress on use of multispectral and hyperspectral data for monitoring Antarctic vegetation* (Reino Unido)
- IP 59, *Update to Vessel Incidents in Antarctic Waters* (ASOC)
- IP 66, *Discharge of sewage and grey water from vessels in Antarctic Treaty waters* (ASOC)
- IP 76, *Report on the accident occurred to an excavator vehicle at Mario Zucchelli Station, Ross Sea, Antarctica* (Italia)
- IP 107, *Centro de Investigación y Monitoreo Ambiental Antártico, CIMAA: Avances en el monitoreo de calidad de agua y oportunidades de cooperación* (Chile)

Tema 12. Informes de inspecciones

- (212) Alemania presentó el WP 4, *Inspección realizada por Alemania y Sudáfrica, de acuerdo con el artículo VII del Tratado Antártico y el artículo 14 del Protocolo de Protección del Medio Ambiente: Enero 2013* y se refirió al IP 53,

preparado conjuntamente con Sudáfrica. Las inspecciones a Troll (Noruega), Halley VI (Estados Unidos), Princesa Isabel (Bélgica), y las estaciones Maitri (India) del 8 al 29 de enero de 2013 no habían observado infracciones directas del Tratado Antártico o del Protocolo de Madrid aunque las medidas de protección ambiental varían de una estación a otra. Las recomendaciones ambientales del grupo de inspección incluyeron: reemplazar incineradores antiguos y eliminar elementos no funcionales, mejorar la prevención y la respuesta ante derrames de petróleo, monitorear y eliminar las aguas residuales tratadas, implementar medidas para prevenir la introducción de especies no autóctonas y certificar que se obtengan los permisos necesarios. El equipo de inspección también sugirió que en futuras inspecciones se haga uso de informes de inspección previos como punto de referencia.

- (213) Sudáfrica mencionó su aprecio por la hospitalidad y cooperación recibidas en todas las estaciones que fueron inspeccionadas y reiteraron el valor de dicha inspección en la promoción de la implementación de las disposiciones del Tratado y del Protocolo. Los miembros cuyas estaciones fueron inspeccionadas agradecieron a Alemania y Sudáfrica su informe, confirmaron que tenían la intención de aplicar las recomendaciones y señalaron que estas inspecciones inspiraron mejoras y fueron controles importantes para los programas antárticos nacionales inspeccionados.
- (214) Noruega agradeció a Alemania y Sudáfrica por su exhaustivo informe de inspección y señaló la importancia de las inspecciones en la Antártida, tanto para asegurar el mantenimiento de los principios del Tratado Antártico, como para garantizar el control y equilibrio de los operadores individuales. Noruega señaló que la inspección había proporcionado buenos aportes para el futuro desarrollo de operaciones ambientalmente racionales en la base Troll. Noruega, además, subrayó que se habían obtenido los permisos necesarios y que los científicos noruegos que llevan a cabo trabajos en la ZAEP 142 los portaban consigo, aunque no estaba disponible en la estación Troll una copia de este permiso en el momento de la inspección. En cuanto a las recomendaciones generales de la inspección, Noruega prestó su apoyo, en particular, a la importancia del uso compartido de las instalaciones y la infraestructura desde una perspectiva medioambiental.
- (215) Con respecto la estación de Maitri, India comentó que algunos problemas logísticos impidieron a su personal la descarga de varias piezas de maquinaria. India informó acerca de la elaboración de un plan que tiene como objetivo la introducción de mejores estándares ambientales en sus estaciones científicas.

Para la próxima temporada, se propone que la incineradora en Maitri deberá estar provisto de un mecanismo de control de emisiones. La contención de los tanques de combustible se verá reforzada y el tratamiento de las aguas residuales ha mejorado.

- (216) Con referencia a la RCTA XXXVI / IP 37 en la estación Halley VI, el Reino Unido confirmó que la nueva estación estaba abierta y en pleno funcionamiento. La OMM recientemente otorgó a esta base un status mayor en el marco de su Programa de Monitoreo Global de la Atmósfera. El Reino Unido reiteró el apoyo de los demás Miembros para el uso compartido de instalaciones con el fin de minimizar impactos ambientales acumulativos.
- (217) El Reino Unido presentó el WP 9, *Recomendaciones generales para las inspecciones conjuntas realizadas por el Reino Unido, los Países Bajos y España en virtud del Artículo VII del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo del Medio Ambiente* y se refirió al IP 38, *Report of the Joint Inspections undertaken by the United Kingdom, the Netherlands and Spain under Article VII of the Antarctic Treaty and Article 14 of the Environmental Protocol*, elaborado conjuntamente con los Países Bajos y España. Las inspecciones fueron llevadas a cabo desde el 1 al 14 de diciembre de 2012 en 12 estaciones permanentes, tres estaciones inactivas, tres Sitios y Monumentos Históricos, cuatro cruceros, un yate y un sitio de naufragio. Los autores señalaron que no se habían observado importantes infracciones al Tratado Antártico ni al Protocolo de Madrid. Las recomendaciones ambientales del grupo de inspección incluyeron: que los nuevos desarrollos y actividades deben estar precedidos por una EIA y que las instalaciones y servicios, tales como el almacenamiento de combustible, generación de energía, producción de agua, alojamiento y gestión de los residuos comunes deben ser compartidas entre estaciones en lo posible para reducir los impactos acumulativos de sus actividades.
- (218) España y los Países Bajos dieron las gracias al Reino Unido por la organización de la inspección y extendieron su agradecimiento a todas las personas inspeccionadas por su hospitalidad y cooperación. España reiteró la recomendación del informe sobre la supervisión continua de los tanques de almacenamiento de combustible, para verificar posibles pérdidas y corrosión.
- (219) Brasil, China, Chile, Polonia, la República de Corea, Argentina y la Federación de Rusia informaron al Comité que cada uno de ellos estaba en el proceso de examen y aplicación de las recomendaciones específicas en relación con sus estaciones, si fuera apropiado.

- (220) Aunque reconociendo los beneficios de compartir los servicios y recursos de las estaciones, la Federación de Rusia señaló que esto podría ser difícil de lograr, dados los problemas prácticos y el hecho de que la legislación nacional para aplicar el Protocolo de Madrid difería entre las Partes.
- (221) Con respecto a la recomendación relativa a la capacidad máxima de visitantes de los sitios más frecuentemente visitados, la IAATO comentó que consideraba que el tipo de actividades desarrolladas y el comportamiento de los visitantes en un sitio eran factores de mayor relevancia cuando se consideraban posibles impactos ambientales.
- (222) Malasia comentó que había sido beneficiario de la cooperación internacional en la Antártida y señaló que, aunque Malasia no tenía su propia estación en la Antártida, los estudiantes malayos habían producido numerosos doctorados y maestrías en campos de la Antártida con el apoyo de otras Partes del Tratado.
- (223) La Federación de Rusia presentó el IP 45, *Report of Russia – US joint Antarctic Inspection, November 29 – December 6, 2012*, preparado conjuntamente con los Estados Unidos. Se informó sobre las inspecciones realizadas en las estaciones Maitri (India), Zhongshan (China), Bharati (India), Syowa (Japón), Princesa Isabel (Bélgica) y Troll (Noruega), del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2012. Se encontró que todas las estaciones estaban bien organizadas y en general cumplían con el Tratado Antártico y su Protocolo de Madrid. Las mejoras recomendadas incluyeron garantizar que el personal de la estación entendiera el Anexo 1 del Protocolo sobre la EIA y que los programas antárticos nacionales consideren la realización de monitoreo ambiental de los impactos potenciales de las actividades de sus estaciones, como parte de sus programas científicos.
- (224) Estados Unidos agradeció a la Federación de Rusia su cooperación y extendió su agradecimiento a todo el personal involucrado en la inspección.
- (225) Todas las Partes inspeccionadas expresaron su agradecimiento a la Federación de Rusia y EE.UU. por la inspección exhaustiva llevada a cabo por las dos Partes. India explicó que estaba llevando a cabo un plan para hacer frente a todas las recomendaciones del informe y que informaría al Comité sobre los progresos realizados. Japón confirmó que estaba abordando los problemas de gestión de residuos mencionados en el informe. Noruega observó con interés la recomendación de hacer del seguimiento de los impactos de las operaciones de la estación, como parte de los programas científicos.

- (226) La ASOC señaló que los aspectos negativos que se muestran en el informe son muy similares a los mostrados en el pasado. Le preocupaba que había una brecha entre Partes que implementaron el protocolo rigurosamente y otras que no lo hicieron. La ASOC observó que la práctica actual de las inspecciones podría contribuir a mejorar el nivel de aplicación del Protocolo.
- (227) China llamó la atención del Comité sobre el hecho de que el grupo de inspección llegó el día de reabastecimiento de su estación, y que por lo tanto todo el personal, había estado ocupado en esta tarea. Señaló que algunas otras cuestiones planteadas en el informe se habían abordado mientras tanto.
- (228) Uruguay presentó el WP 51 rev.1, *Disponibilidad complementaria de información sobre listas de Observadores de las Partes Consultivas a través de la Secretaría del Tratado Antártico*, preparado conjuntamente con Argentina, que recomendaba que las Partes Consultivas informaran a la Secretaría, además de la notificación por vía diplomática, cuando asignaran Observadores para llevar a cabo Inspecciones. Además, recomendó que la STA incluyera esta información en su base de datos, que estará disponible en los informes pre-temporada de las Partes, incluidos en el Sistema de Intercambio de Información.
- (229) Italia llamó la atención del Comité sobre el IP 77 *Italy answer to the US / Russian Inspection at Mario Zucchelli Station in 2012* (Italia) y el IP 16 *Status of the fluid in the EPICA borehole at Concordia Station: an answer to the US / Russian Inspection in 2012* (Francia e Italia), que respondió a algunas preguntas planteadas por la inspección conjunta ruso-estadounidense que tuvo lugar en 2012, principalmente relacionadas con la inclusión de las normas regulatorias en su derecho interno y con el estado del fluido de perforación en el pozo EPICA en la Estación Concordia. Italia destacó que esto representa un buen ejemplo de cómo las inspecciones pueden ser una herramienta eficaz también para aumentar la concientización política a nivel interno.

Tema 13. Asuntos generales

- (230) El SCAR presentó el IP 83, *The International Bathymetric Chart of the Southern Ocean (IBCSO): First Release*, e instó a todas las Partes a que sigan contribuyendo a la base de datos del IBCSO. El mapa y los datos están disponibles para su descarga, y se pueden encontrar más detalles en: www.ibcso.org.

- (231) En la presentación del IP 104 *Colombia en la Antártida*, Colombia describió el desarrollo de nuevas organizaciones para apoyar su trabajo en la Antártida. Colombia expresó que pronto estaría en condiciones de ratificar el Protocolo de Madrid, y de unirse a otros países en el desarrollo de la investigación activa.
- (232) Turquía explica su creciente interés y actividades en el ámbito de la Antártida, y expuso su intención de establecer una base antártica. Turquía expresó su deseo de colaborar estrechamente con otros Miembros a este respecto.
- (233) Portugal destacó la importancia de la educación y la difusión como un potencial tema para el debate en el CPA XVII. En respuesta, Bélgica destacó la feria de ciencias “Trayendo los polos a Bruselas” que se estaba llevando a cabo el 25 y 26 de mayo 2013 en el Palacio de la Academia, organizado por la Asociación de Jóvenes Científicos Polares.
- (234) Brasil reconoció la importancia de la educación y la divulgación en el CPA. Las actividades de educación y difusión de APECS Bélgica del fin de semana del 25 y 26 de mayo de 2013 son un ejemplo a seguir. Estas actividades incluirán charlas científicas y educativas de los científicos de renombre procedentes de Bélgica, Portugal y Brasil, promueven la capacitación de jóvenes científicos, así como otras actividades educativas para el público en general. Brasil señaló que tiene como objetivo llevar a cabo estas actividades en la próxima Reunión del CPA/RCTA en Brasilia, como así también establecer una plataforma para otros países en los próximos años. Varios miembros propusieron incluir los temas de educación y divulgación en el orden del día de CPA XVII.
- (235) Otros documentos presentados en relación con este tema del programa fueron:
- IP 7, *Estado de la Gestión Ambiental de Japón en la Antártida en relación con las prácticas de otros Programas Nacionales Antárticos* (Japón).

Tema 14. Elección de autoridades

- (236) El Comité eligió a la Dra. Polly Penhale de los Estados Unidos como vicepresidenta y la felicitó por su nombramiento en la función.
- (237) El Comité agradeció calurosamente a la Sra. Verónica Vallejos de Chile por el término de su servicio como vicepresidenta.

Tema 15. Preparativos para la próxima reunión

(238) El Comité aprobó el programa provisional para el CPA XVII (Apéndice 2).

Tema 16. Aprobación del informe

(239) El Comité aprobó su Informe.

Tema 17. Clausura de la reunión

(240) El Presidente clausuró la Reunión el viernes 24 de mayo de 2013.

Anexo 1

Programa y resumen de documentos de la XVI Reunión del CPA

1. APERTURA DE LA REUNIÓN	
2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA	
SP 1 Rev. 2	<i>AGENDA Y PROGRAMA DE LA XXXVI RCTA y XVI CPA</i>
SP 12	<i>XVI CPA RESUMEN DE DOCUMENTOS</i>
3. DEBATE ESTRATÉGICO SOBRE EL TRABAJO FUTURO DEL CPA	
WP 7 Francia	<i>PLAN DE TRABAJO QUINQUENAL DEL CPA ADOPTADO EN LA XV REUNIÓN DEL CPA EN HOBART.</i> Este documento presenta el Plan de trabajo quinquenal del CPA como fue adoptado en la XV CPA para que pueda ser considerado y actualizado en la XVI CPA.
WP 28 Australia, Bélgica, Nueva Zelandia, Noruega y SCAR	<i>PORTAL MEDIOAMBIENTAL DE LA ANTÁRTIDA: INFORME DEL PROGRESO.</i> En el XV CPA, Nueva Zelandia, SCAR y Australia introdujeron el concepto del Portal medioambiental Antártico. Este documento proporciona una actualización del desarrollo del portal, trata asuntos surgidos durante los debates informales entre sesiones, y señala los siguientes pasos del proyecto.
WP 58 Argentina	<i>CONTRIBUCIONES A LOS DEBATES SOBRE EL ACCESO A INFORMACIÓN RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE Y SU GESTIÓN DENTRO DEL MARCO DE TRABAJO DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO.</i> Argentina sostiene que cualquier información que se comunique relativamente o relacionada con el Comité para la Protección del Medio Ambiente o el Tratado Antártico, o la forma en que se comunica, debe respetar el espíritu de consenso en el que se realizan estos foros, especialmente si el objetivo final de la información es dar apoyo en el proceso de toma de decisiones.
IP 61 ASOC	<i>IMPACTO HUMANO EN EL ÁRTICO Y LA ANTÁRTIDA: DESCUBRIMIENTOS CLAVES RELEVANTES PARA LA RCTA Y EL CPA.</i> Este documento informa de los dos proyectos lanzados en la Conferencia de Oslo de IPY en 2010, en la que se exploraba el tema del impacto humano y los escenarios futuros para el medio ambiente Antártico. ASOC informa de que la amplia mayoría de los casos futuros están de acuerdo en que las prácticas actuales de gestión medioambiental y el sistema actual de gobierno son insuficientes para cumplir las obligaciones del Protocolo medioambiental para proteger el medio ambiente antártico.

4. FUNCIONAMIENTO DEL CPA	
5. COOPERACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES	
WP 49 Bélgica, Alemania y Países Bajos	<i>EL PAPEL DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO EN EL DESARROLLO DE UNA RED EXHAUSTIVA DE ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.</i> Este documento analiza la responsabilidad de las Partes frente a la protección ambiental y la conservación de los recursos vivos marinos de acuerdo con los acuerdos internacionales en el marco del Sistema del Tratado Antártico, así como la relación entre ambos. El documento de trabajo toma nota de la labor desarrollada hasta hoy con respecto al establecimiento de un sistema representativo de Áreas Marinas Protegidas en la zona de la Convención CCRVMA, e invita al CPA a reconocer este trabajo y a facilitar su conclusión rápida y positiva.
IP 3 COMNAP	<i>INFORME ANUAL PARA 2012 DEL CONSEJO DE ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS (COMNAP).</i> Este documento presenta los destaques del COMNAP y los logros así como los productos y herramientas desarrollados en 2012.
IP 4 SCAR	<i>COMITÉ CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA (SCAR) INFORME ANUAL 2012/13.</i> Este documento informa sobre los nuevos programas científicos de investigación aprobados en la Reunión de delegados del SCAR realizada en 2012 y anuncia varias reuniones principales del SCAR que serán realizadas durante este próximo año.
IP 6 CCAMLR	<i>INFORME DEL OBSERVADOR DE CC-CAMLR DE LA XVI REUNIÓN DEL COMITÉ PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.</i> Este informe se centra en los cinco asuntos de interés común del CPA y CC-CAMLR: el cambio climático y el medio ambiente marino antártico; la biodiversidad y las especies no autóctonas en el medio ambiente marino antártico; las especies antárticas que requieren protección especial; gestión espacial marina y de áreas protegidas; supervisión del ecosistema y del medio ambiente.
IP 15 Bélgica	<i>CCAMLR TALLER TÉCNICO PARA ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS.</i> Este documento informa del taller realizado en septiembre de 2012 y su objetivo es proporcionar un inicio al proceso de la planificación de las áreas marinas protegidas de los dominios 3 (mar Weddell), 4 (Bouvet-Maud) y 9 (Amundsen-Bellingshausen) para el que no ha habido trabajo activo hacia el desarrollo de áreas marinas protegidas.
IP 52 SCAR	<i>ACIDIFICACIÓN DEL OCEANO: PLANES FUTUROS DEL SCAR.</i> Este documento informa sobre el plan de trabajo futuro del SCAR del Grupo de trabajo internacional sobre la acidificación del océano, cuyo informe final se lanzará en la Conferencia científica abierta de SCAR en agosto de 2014.

IP 105 Chile	<i>INFORME DEL OBSERVADOR DE CPA A LA XXXII REUNIÓN DE LOS DELEGADOS DE SCAR.</i> En 2012, SCAR invitó al Comité de protección medioambiental para asistir como observador a la reunión realizada en Estados Unidos ese año. Este documento presenta los aspectos más relevantes de la reunión, para informar al CPA.
BP 20 SCAR	<i>EL COMITÉ CIENTÍFICO DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA (SCAR) SELECCIONÓ LOS DESTAQUES CIENTÍFICOS 2012/13.</i> Este documento de base destaca algunos documentos científicos clave publicados desde la última reunión del tratado y deben leerse junto con el IP 4.
BP 21 SCAR	<i>CAMBIO CLIMÁTICO ANTÁRTICO Y MEDIOAMBIENTAL: UNA ACTUALIZACIÓN.</i> Este documento es el documento completo "Cambio climático antártico y medioambiental: una actualización" recientemente publicado en el <i>Polar Record</i> . Debe leerse en conjunto con el WP 38 que resume los puntos clave.
6. RESTAURAR Y REMEDIAR LOS DAÑOS MEDIOAMBIENTALES	
WP 27 Nueva Zelanda	<i>RESTAURAR Y REMEDIAR LOS DAÑOS MEDIOAMBIENTALES: INFORME DEL CPA DEL GRUPO CONTACTO INTERSESIONAL.</i> Este documento informa de los debates del GCI que se consideran asuntos medioambientales relativos a la practicidad de la reparación o remediación de los daños medioambientales en las circunstancias de la Antártida, para apoyar a la RCTA en la adopción de una decisión informada en 2015, relativa a la reanudación de las negociaciones sobre la responsabilidad.
WP 32 Australia y Reino Unido	<i>MANUAL DE LIMPIEZA ANTÁRTICO: INFORME DE DEBATES ENTRE SESIONES.</i> Este documento informa sobre los debates informales entre sesiones sobre la propuesta hecha originalmente por el XV CPA para un Manual de limpieza antártico. Australia y el Reino Unido recomiendan que el CPA respalde el manual revisado, anime a los miembros y a los observadores a desarrollar guías prácticas y dar apoyo a los recursos para incluirlos en el manual, y envían a la RCTA el borrador de la resolución adjunto y el manual para su aprobación.
WP 42 Francia e Italia	<i>NECESIDAD DE TENER EN CUENTA LOS COSTES DE DESMANTELAMIENTO DE LAS ESTACIONES EN LAS EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (CEE) RELATIVAS A SU CONSTRUCCIÓN.</i> Este documento informa sobre una estimación teórica del coste y duración necesarios para el desmantelamiento de la estación Concordia. El documento sugiere que los resultados también serán aplicables a las estaciones costeras y que una estimación de los costes de desmantelamiento se tenga en cuenta de forma sistemática al preparar un CEE para la construcción de una nueva estación.

<p>IP 36 Francia</p>	<p><i>LIMPIEZA DEL LOCAL DE CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE ATERRIJAJE SIN USAR "PISTE DU LION", TIERRA ADELIA, ANTÁRTIDA.</i> Este documento informa del procedimiento puesto en marcha para retirar las instalaciones de la pista en Ile du Lion; describe el proceso de planificación, actividades de limpieza y supervisión, así como las actividades aprendidas de la actividad.</p>
<p>IP 68 ASOC</p>	<p><i>REUTILIZACIÓN DE UN SITIO DESPUÉS DE SU REMEDIACIÓN. UN CASO DE ESTUDIO DEL CABO EVANS, ISLA ROSS.</i> Mediante el uso de un caso de estudio de un pequeño sitio en el cabo Evans, este documento examina el uso de un sitio remediado por un operador diferente al que realizó las actividades de remediación, y hace una serie de sugerencias relevantes para la evaluación de los impactos acumulativos, evaluación de la efectividad de la remediación y gestión de los sitios remediados.</p>
<p>IP 70 Brasil</p>	<p><i>REPARACIÓN DEL DAÑO MEDIOAMBIENTAL: DESMANTELAMIENTO DE LA ESTACIÓN FERRAZ, BAHÍA DEL ALMIRANTAZGO (BAHÍA LASSERRE), ANTÁRTIDA.</i> En este documento, Brasil presenta la estructura del plan de gestión medioambiental que orientó el desmantelamiento de la estación Comandante Ferraz, destruida por un incendio en febrero de 2012.</p>
<p>7. IMPLICACIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MEDIO AMBIENTE: ENFOQUE ESTRATÉGICO</p>	
<p>WP 38 SCAR</p>	<p><i>INFORME SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ANTÁRTIDA Y EL MEDIO AMBIENTE (INFORME ACCE): UNA ACTUALIZACIÓN CLAVE.</i> Este documento representa una actualización mayor del documento original de Informe de SCAR. Resume los posteriores avances en el conocimiento, relativos a cómo han cambiado los climas de la Antártida y el Océano Austral en el pasado y cómo puede que cambien en el futuro, y examina el impacto asociado en la biota marina y terrestre.</p>
<p>SP 7 Secretaría</p>	<p><i>ACCIONES REALIZADAS POR EL CPA Y LA RCTA SOBRE LAS RECOMENDACIONES DE LA RETA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.</i> Este documento presenta una actualización de las acciones realizadas por la RCTA y el CPA sobre las 30 recomendaciones del cambio climático en la RETA sobre el cambio climático de 2009.</p>
<p>IP 32 COMNAP</p>	<p><i>ANÁLISIS DEL COSTE/ENERGÍA DE LOS TRANSPORTES DEL PROGRAMA NACIONAL ANTÁRTICO.</i> Este documento presenta los resultados de un análisis de los costes de transporte y la energía que se ha realizado por orden del Centro Alfred Wegener Institute–Helmholtz para la investigación polar y marina. Se centra en el análisis del transporte de personas y de mercancías tanto por medios marítimos como aéreos.</p>

<p>IP 34 COMNAP</p>	<p><i>MEJORES PRÁCTICAS PARA LA GESTIÓN ENERGÉTICA: GUÍAS Y RECOMENDACIONES.</i> Considerando la Recomendación 2 de la ATME, este documento presenta una actualización a la información presentada el año pasado e incluye resultados actualizados de la encuesta de los miembros de COMNAP y un informe sobre la evolución de la implementación voluntaria de las directrices y recomendaciones realizadas por COMNAP en 2007 basadas en las respuestas a la encuesta.</p>
<p>IP 62 ASOC</p>	<p><i>TARJETA INFORME DEL CAMBIO CLIMÁTICO ANTÁRTICO.</i> Este documento resume los recientes resultados de la investigación en áreas de cambios medioambientales y del ecosistema y resuelve que se están produciendo cambios en una diversidad de áreas, desde el nivel de pH del agua del mar hasta la estabilidad de la capa de hielo de la Antártida occidental.</p>
<p>IP 65 ASOC</p>	<p><i>CARBONO NEGRO Y OTROS CONTAMINANTES CLIMÁTICOS DE CORTA VIDA: IMPACTO EN LA ANTÁRTIDA.</i> En este documento la ASOC propone que el análisis de la extensión del carbono negro y la emisión de otros contaminantes climáticos de corta vida, especialmente de fuentes locales, debe ser una prioridad de investigación constante y que debe ser incluido en el plan estratégico de trabajo.</p>
<p>IP 69 ASOC</p>	<p><i>ACTUALIZACIÓN: EL FUTURO DE LA CAPA DE HIELO DE LA ANTÁRTIDA OCCIDENTAL.</i> Este documento proporciona actualizaciones significativas sobre el futuro de la capa de hielo de la Antártida occidental: cambios observados y predicciones, puntos de depósito y consideraciones políticas (IP07 en la ATME sobre el cambio climático de 2010).</p>
<p>IP 101 IAATO</p>	<p><i>GRUPO DE TRABAJO DE LA IAATO SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: INFORME DEL PROGRESO.</i> Este documento informa sobre el desarrollo del Grupo de Trabajo de la IAATO sobre el cambio climático al incluir esfuerzos adicionales para aumentar la sensibilidad sobre el cambio climático en la Antártida resultante de las actividades humanas en todo el mundo y una lista con las formas en que los miembros operadores de la IAATO gestionan sus emisiones de carbono.</p>
<p>BP 21</p>	<p><i>CAMBIO CLIMÁTICO ANTÁRTICO Y MEDIOAMBIENTAL: UNA ACTUALIZACIÓN.</i> Este documento es el documento completo "Cambio climático antártico y medioambiental: una actualización" recientemente publicado en el <i>Polar Record</i>. Debe leerse en conjunto con el WP 38.</p>
<p>8. EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL</p>	
<p>a) Borrador de las evaluaciones exhaustivas del medio ambiente</p>	
<p> </p>	

b) Otros asuntos de EIA	
WP 24 Federación de Rusia	<i>ENFOQUES PARA EL ESTUDIO DE LA CAPA DE AGUA DE LOS LAGOS SUBGLACIALES EN LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento informa sobre las tecnologías que se usan en las actividades de perforación en el lago Vostok y sobre las futuras actividades que se llevarán a cabo. La Federación de Rusia informa de que el trabajo realizado ha demostrado la validez de las medidas propuestas y propone el uso de este principio en futuros estudios sobre la capa de agua del lago.
IP 49 Federación de Rusia	<i>RESULTADO DE LOS ESTUDIOS DEL LAGO SUBGLACIAL VOSTOK Y OPERACIONES DE PERFORACIÓN EN AGUJEROS PROFUNDOS EN EL HIELO EN LA ESTACIÓN VOSTOK EN LA TEMPORADA 2012-2013.</i> Este papel presenta información adicional sobre los procedimientos técnicos y los resultados preliminares de actividades científicas realizadas en el lago Vostok durante la temporada de verano pasada.
SP 5 Secretaría	<i>LISTA ANUAL DE EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES INICIALES (IEE) Y EVALUACIONES MEDIOAMBIENTALES GLOBALES (CEE) PREPARADAS ENTRE EL 1 DE ABRIL 2012 Y EL 31 DE MARZO DE 2013.</i> Este documento informa sobre la evaluación del impacto medioambiental preparado durante el periodo reciente de información.
IP 21 China	<i>EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL INICIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CAMPAMENTO DE VERANO EN LA TIERRA DE LA PRINCESA ISABEL, EN LA ANTÁRTIDA.</i> En esta IEE, China informa de que los objetivos principales del campamento propuesto son proporcionar apoyo fiable para la logística de la investigación de la estación Kunlun y las montañas Grove, para proporcionar protección y rescate de emergencia para las actividades de investigación terrestres en la Antártida oriental, y para apoyar la observación local de la glaciología, meteorología, geofísica y la aviación remota con sensores en la capa de hielo de la Antártida oriental. China informa de que el campamento puede no tener más que un impacto menor y transitorio sobre el medio Antártico y que el inicio del proyecto es totalmente justificable.
IP 24 República de Corea	<i>PROGRESO DE LA ESTACIÓN JANG BOGO DURANTE LA PRIMERA TEMPORADA DE CONSTRUCCIÓN, 2012/13.</i> Este documento informa sobre las actividades de construcción de la estación Jang Bogo, que comenzaron en diciembre de 2012 y continuarán durante dos temporadas antárticas. El documento informa sobre el transporte de material, las actividades de construcción, gestión de desechos y supervisión medioambiental así como sobre accidentes e incidentes que se han producido. El documento también informa sobre las actividades a realizar en la temporada 2013/14.

<p>IP 25 República de Corea</p>	<p><i>MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL PROVOCADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE JANG BOGO DURANTE LA TEMPORADA 2012/2013.</i> Este documento informa sobre la implementación de las medidas de mitigación del impacto ambiental propuestas en la CEE de 2011 y sugeridas a las partes, para reducir el impacto medioambiental provocado por la actividad de construcción de la estación Jang Bogo.</p>
<p>IP 42 Federación de Rusia</p>	<p><i>PARA DESCUBRIR BACTERIAS DESCONOCIDAS EN EL LAGO VOSTOK.</i> Este documento describe los procedimientos técnicos y científicos que se han puesto en marcha que han permitido, a finales de febrero de 2013, el descubrimiento de una bacteria hasta ahora desconocida, en el lago subglacial Vostok.</p>
<p>IP 48 Federación de Rusia</p>	<p><i>PERMISO PARA LA ACTIVIDAD DE LA EXPEDICIÓN RUSA A LA ANTÁRTIDA EN 2013-17.</i> Este documento informa sobre los requisitos legales y los permisos garantizados por la Federación de Rusia, concretamente sobre las evaluaciones del impacto medioambiental para las actividades declaradas. El papel describe concretamente en la IEE preparada para las actividades planificadas para el periodo de cinco años, desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2017.</p>
<p>IP 58 Brasil</p>	<p><i>TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL INICIAL (IEE): DESMANTELAMIENTO DE LA ESTACIÓN FERRAZ (BAHÍA DEL ALMIRANTAZGO (BAHÍA LASSERRE), ANTÁRTIDA).</i> Este documento informa sobre el proceso de reconstrucción de la estación del Comandante Ferraz. El documento presenta información sobre los procedimientos realizados, incluida la selección del proyecto conceptual para el proyecto de la futura estación y los términos de referencia para la preparación de la IEE.</p>
<p>IP 75 India</p>	<p><i>EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL INICIAL PARA ESTABLECIMIENTO DE LA ESTACIÓN DE TIERRA PARA LOS SATÉLITES DE OBSERVACIÓN DE LA TIERRA EN LA ESTACIÓN INDIA DE INVESTIGACIÓN BHARATI EN LAS COLINAS DE LASERMANN, ANTÁRTIDA ORIENTAL.</i> Este documento presenta la IEE relativa a las actividades propuestas para la instalación de una estación de tierra para la observación de los satélites. India concluye que el impacto adverso sobre el medio ambiente en el sitio es de categoría baja ya que la IEE no es suficiente para dirigir el asunto.</p>
<p>IP 80 Italia</p>	<p><i>PRIMEROS PASOS HACIA LA CREACIÓN DE UNA PISTA DE GRAVA CERCA DE LA ESTACIÓN MARIO ZUCHELLI: CONSIDERACIONES INICIALES Y POSIBLES BENEFICIOS DE LA ZONA DE LA BAHÍA TERRA NOVA.</i> En este documento Italia informa de los primeros resultados de encuestas y estudios sobre la viabilidad técnica, económica y medioambiental de una pista de grava en las cercanías de la estación Mario Zucchelli.</p>
<p>BP 2 Nueva Zelandia</p>	<p><i>EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD DE LOS SUELOS ANTÁRTICOS AL PISOTEO.</i> Este documento proporciona información sobre los objetivos concretos de gestión en la Zona, propuestos como ZAEA 2 en 2004.</p>

9. PROTECCIÓN DE LA ZONA Y PLAN DE GESTIÓN	
a) Planes de gestión	
<i>i. Borrador de los Planes de Gestión que han sido revisados por el Grupo subsidiario de Planes de Gestión</i>	
WP 56 Noruega	GRUPO SUBSIDIARIO DE PLANES DE GESTIÓN: INFORME DE 2012/13 TRABAJO ENTRE SESIONES. Durante el periodo entre sesiones de 2012/13 el Grupo subsidiario de Planes de Gestión revisó ocho borradores de planes de gestión de las ZAEP. El GSPG recomendó que el Comité aprobase tres planes de gestión revisados: ZAEP 132, ZAEP 151 y una nueva ZAEP: <i>cabo Washington y bahía Silverfish, bahía Terra Nova, mar de Ross</i> . El GSPG también advierte al Comité de que se realizará más trabajo entre sesiones para los cinco planes de gestión entregados para revisión entre sesiones: ZAEP 128, ZAEP 144, ZAEP 145, ZAEP 146 y una nueva ZAEP: <i>Sitios geotérmicos de elevada altitud de la región del Mar de Ross</i> .
<i>ii. Borrador revisado de los Planes de Gestión que no han sido revisados por el Grupo subsidiario de Planes de Gestión</i>	
WP 2 Estados Unidos de América	PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 137 ISLA WHITE NOROESTE, ENSENADA MCMURDO. Dado que las revisiones fueron menores y se han centrado en hacer el formato del plan en línea con la guía para la preparación de los planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas aprobada en la Resolución 2 (2011), Estados Unidos recomienda que el CPA adopte el Plan de gestión revisado para la ZAEP 137.
WP 3 Estados Unidos de América	PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 123 VALLES BARWICK Y BALHAM, SUR DE LA TIERRA VICTORIA. Dado que las revisiones fueron menores y se han centrado en hacer el formato del plan en línea con la guía para la preparación de los planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas aprobada en la Resolución 2 (2011), Estados Unidos recomienda que el CPA adopte el Plan de gestión revisado para la ZAEP 123.
WP 5 Estados Unidos de América	PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 138 TERRAZA LINNAEUS, CORDILLERA ASGARD, TIERRA VICTORIA. Dado que las revisiones fueron menores y se han centrado en hacer el formato del plan en línea con la guía para la preparación de los planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas aprobada en la Resolución 2 (2011), Estados Unidos recomienda que el CPA adopte el Plan de gestión revisado para la ZAEP 138.

WP 6 Japón	<i>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 141, VALLE YUKIDORI, LANGHOVDE, BAHÍA LÜTZOW-HOLM.</i> Dado que este Plan de Gestión ha sido modificado, Japón recomienda que el CPA solicite al Grupo Subsidiario sobre Planes de Gestión que en el periodo entre sesiones revise con más detalle el plan de gestión revisado y que informe a la XVII Reunión del CPA.
WP 11 Reino Unido	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 108, ISLA GREEN, ISLAS BERTHELOT, PENÍNSULA ANTÁRTICA.</i> Puesto que no hay alteraciones mayores a la descripción de la Zona o a los planes de gestión, el Reino Unido propone que el CPA apruebe el plan de gestión revisado para la ZAEP 108.
WP 12 Reino Unido	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 117, ISLA AVIAN, BAHÍA MARGUERITE, PENÍNSULA ANTÁRTICA.</i> Puesto que solo se requieren alteraciones menores, el Reino Unido propone que el CPA apruebe el Plan de Gestión revisado para la ZAEP 117.
WP 13 Reino Unido	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 147 VALLE ABLATION Y CUMBRES GANYMEDE, ISLA ALEXANDER.</i> Puesto que solo se requieren alteraciones menores, el Reino Unido propone que el CPA apruebe el Plan de Gestión revisado para la ZAEP 147.
WP 14 Reino Unido	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 170, NUNATAKS MARION, ISLA CHARCOT Y PENÍNSULA ANTÁRTICA.</i> Puesto que solo se requieren alteraciones menores, el Reino Unido propone que el CPA apruebe el Plan de Gestión revisado para la ZAEP 170.
WP 29 Nueva Zelanda	<i>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 154: BAHÍA BOTÁNICA, CABO GEOLOGY, TIERRA VICTORIA.</i> Nueva Zelanda informa de que todas las revisiones realizadas en el plan de gestión de la ZAEP 154 son menores, con redacción estándar en los casos en que se aplique, y por lo tanto recomiendan que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.
WP 30 Nueva Zelanda	<i>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 156: BAHÍA LEWIS, MONTE EREBUS, ISLA ROSS.</i> Nueva Zelanda informa de que todas las revisiones realizadas en el plan de gestión de la ZAEP 156 son menores, con redacción estándar en los casos en que se aplique, y por lo tanto recomiendan que el CPA apruebe el plan de gestión revisado.

WP 36 Australia	<i>REVISIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN PARA LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZAEP) 135, 143 Y 160.</i> Australia informa de que solo son necesarias pequeñas alteraciones en los planes de gestión de la ZAEP 135 península Bailey del noreste, ZAEP 143 planicie Marine, y ZAEP 160 islas Frazier, y recomienda que el CPA apruebe los planes de gestión revisados para estas ZAEP.
WP 54 Rev. 1 Brasil, Ecuador, Perú y Polonia	<i>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZAEA N.º 1: BAHÍA DEL ALMIRANTAZGO (BAHÍA LASSERRE), ISLA REY JORGE (ISLA 25 DE MAYO), ISLAS SHETLAND DEL SUR.</i> El grupo de gestión de la Bahía Del Almirantazgo (Bahía Lasserre) ha realizado esta primera revisión quinquenal del plan de gestión para la ZAEA n.º 1 y recomienda que el CPA solicite al grupo subsidiario del planes de gestión que realice una revisión entre sesiones y que informe en la XVI reunión del CPA.
WP 59 Argentina	<i>PLAN DE GESTIÓN REVISADO PARA LA ZAEP N.º 134 (PUNTA CIERVA E ISLAS OFFSHORE, COSTA DANCO, PENÍNSULA ANTÁRTICA).</i> Argentina ha realizado la revisión del plan de gestión para la ZAEP 134 y solicita que el CPA evalúe la necesidad de referirse al grupo subsidiario del plan de gestión para la consideración entre sesiones, o, si no se considera necesario, avance con la adopción de este plan de gestión revisado.
WP 60 Italia	<i>REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN PARA LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE PROTEGIDA N.º 161 BAHÍA DE TERRA NOVA, MAR DE ROSS.</i> Italia informa de que no han existido cambios sustanciales en las provisiones de plan de gestión existente. Los límites, mapas y descripciones de la zona siguen siendo los mismos, sin cambios. Italia recomienda que el CPA apruebe el plan de gestión revisado para la ZAEP 161.
<i>iii. Nuevos borradores de planes de gestión para las áreas protegidas/administradas</i>	
WP 8 China	<i>PROPUESTA DE UNA NUEVA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE ADMINISTRADA EN LA ESTACIÓN ANTÁRTICA CHINA KUNLUN, DOMO A.</i> Este documento es un borrador inicial del plan de gestión para la estación Kunlun Domo A cuya intención es proteger el medio del área del Domo A. China propone que el borrador del plan de gestión sea considerado entre las sesiones por el GSPG.
WP 63 Australia, China, India y Federación de Rusia	<i>BORRADOR DEL PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS (ZAEP) STORNES, COLINAS DE LARSEMANN, TIERRA DE LA PRINCESA ISABEL.</i> Este documento propone la adopción de una nueva ZAEP para proteger las características geológicas que son únicas para la Antártida, concretamente los casos de minerales extraños y las rocas poco habituales cuando se encuentren. El documento recomienda que el CPA, según sea apropiado, haga referencia al borrador del plan de gestión en la XXXVI RCTA para su adopción o al Grupo subsidiario sobre planes de gestión para su revisión entre sesiones.

<i>iv. Otros asuntos relativos a planes de gestión para áreas protegidas/administradas</i>	
SP 6 Secretaría	<i>ESTADO DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS Y LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE ADMINISTRADAS.</i> Este documento presenta información sobre el estado de los planes de gestión de las ZAEP y las ZAEA de acuerdo con los requisitos de revisión del Anexo V al Protocolo.
IP 26 rev. 1 República de Corea	<i>PLAN DE GESTIÓN DEL PUNTO NAREBSKI (ZAEP N.º 171) DURANTE EL PERIODO 2012/2013.</i> Este documento informa de las actividades realizadas de acuerdo con las provisiones del Plan de Gestión para la ZAEP 171. El documento describe estudios científicos realizados así como actividades administrativas, lecciones aprendidas y recomendaciones.
IP 74 Argentina, Chile, Noruega, España, R.U. y EE.UU.	<i>ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE ADMINISTRADA (ZAEA) ISLA DECEPTION INFORME DEL GRUPO ADMINISTRATIVO.</i> Este documento resume las actividades realizadas en la ZAEA 4, y el trabajo del grupo administrativo para cumplir los objetivos y los principios del plan de gestión durante el periodo entre sesiones.
b) Sitios y monumentos históricos	
WP 18 Rev. 1 Alemania	<i>PROPUESTA PARA AÑADIR EL SITIO QUE CONMEMORA LA INCLUSIÓN DE ANTIGUA ESTACIÓN ALEMANA DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA "GEORG FORSTER" A LA LISTA DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.</i> Alemania propone que el sitio histórico de la estación alemana Georg Forster, marcado con una placa conmemorativa en el oasis Schirmacher en la Tierra de la Reina Maud, sea añadido a la lista de sitios y monumentos históricos aprobada por la RCTA. La placa conmemora la primera base alemana de investigación de uso permanente en la Antártida.
WP 23 Federación de Rusia	<i>PROPUESTA DE AGREGAR EL EDIFICIO DEL COMPLEJO DE PERFORACIÓN PROFESSOR KUDRYASHOV DE LA ESTACIÓN RUSA ANTÁRTICA DE VOSTOK A LA LISTA DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.</i> Este documento propone que se incluya en la lista de SMH el complejo edificio de perforación Professor Kudryashov de la estación rusa antártica de Vostok. Esta propuesta está relacionada con la necesidad de conmemorar el logro único de los perforadores rusos y los glaciólogos en el campo de perforaciones profundas en el hielo, reconstrucción de cambios paleoclimáticos basados en los datos de los núcleos de hielo, estudios microbiológicos de estos núcleos de hielo y limpieza ecológica sin sellar del lago subglacial Vostok.

<p>WP 62 Reino Unido, Nueva Zelandia y Estados Unidos de América</p>	<p><i>NUEVOS SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS CAMPAMENTOS EN EL MONTE EREBUS UTILIZADOS POR UN CONTINGENTE DE LA EXPEDICIÓN DE TERRA NOVA EN DICIEMBRE DE 1912.</i> Este documento propone dos nuevos SMH en los campamentos en el monte Erebus, utilizados entre el 8 y el 13 de diciembre de 1912 por un equipo de científicos que estuvieron en la Antártida como parte de la Expedición de Terra Nova del Capitán Scott en 1910-1912. Los sitios fueron localizados en diciembre de 2012. La localización de los campos es de interés significativo para los historiadores de la Antártida, y el acceso sin control a los sitios que pueda afectar a cualquier resto histórico adicional, debe ser una de las preocupaciones. El Reino Unido, Nueva Zelandia y Estados Unidos, son por lo tanto de la opinión que estos sitios deben recibir la protección indicada en el Anexo V del Protocolo.</p>
<p>BP 1 Nueva Zelandia</p>	<p><i>ACTUALIZACIÓN DEL FONDO DE PATRIMONIO DE LA ANTÁRTIDA 2013.</i> Este documento es una actualización al documento proporcionado en el XV CPA/XXXV RCTA del proyecto de restauración realizado en las ZAEP 155, 157, 158 en la isla Ross y en la ZAEP 159 en el cabo Adare.</p>
<p>c) Directrices del sitio</p>	
<p>WP 15 R.U, Argentina, Australia y EE.UU.</p>	<p><i>POLÍTICAS SURGIDAS DE LA REVISIÓN IN SITU DE LAS DIRECTRICES REALIZADA EN 2013 PARA SITIOS QUE RECIBEN VISITANTES EN LA PENÍNSULA ANTÁRTICA.</i> Este documento informa sobre una revisión de las directrices del sitio realizada en enero de 2013 en el sitio por el Reino Unido, Argentina, Australia, Estados Unidos y la IAATO. El documento trata estos asuntos a la luz de las recientes consideraciones del CPA y los desarrollos en el uso de los visitantes, y hace recomendaciones para la consideración del Comité.</p>
<p>WP 16 R.U, Argentina, Australia y EE.UU.</p>	<p><i>DIRECTRICES DEL SITIO PARA I) PUERTO ORNE Y II) ISLAS ORNE.</i> Además de la revisión documentada en el WP 15, se han preparado nuevas directrices para el sitio para i) puerto Orne y ii) islas Orne. Los proponentes recomiendan que el CPA entregue las dos directrices para el sitio para la aprobación de RCTA.</p>
<p>WP 20 R.U, Argentina, Australia y EE.UU.</p>	<p><i>REVISIÓN IN SITU DE LAS DIRECTRICES PARA SITIOS QUE RECIBEN VISITANTES EN LA PENÍNSULA ANTÁRTICA: RESUMEN DEL PROGRAMA Y ALTERACIONES RECOMENDADAS DE ONCE DIRECTRICES.</i> Junto con el WP 15, este documento proporciona una vista general del trabajo del Reino Unido, Argentina, Australia, Estados Unidos y la IAATO, y propone alteraciones de 11 directrices de sitios para garantizar que se actualizan y que pueden seguir siendo una herramienta efectiva para la gestión de visitantes.</p>

<p>WP 26 Estados Unidos de América</p>	<p><i>ALTERACIONES PROPUESTAS PARA LAS DIRECTRICES DEL SITIO DEL TRATADO ANTÁRTICO QUE RECIBE VISITANTES ISLA TORGERSEN.</i> Este documento propone, como medida preventiva a la vista de los cambios en la población de pingüinos en la isla, una alteración a las directrices del sitio para disuadir las visitas durante el principio de la temporada de apareamiento, cuando los pájaros son más sensibles a los skúa depredadores y a la potencial molestia de los humanos.</p>
<p>WP 46 Estados Unidos, Argentina, Chile, Noruega, España, Reino Unido, ASOC e IAATO.</p>	<p><i>ALTERACIONES PROPUESTAS PARA LAS DIRECTRICES DEL SITIO DEL TRATADO ANTÁRTICO QUE RECIBE VISITANTES PICO BAILY E ISLA DECEPTION.</i> Este documento informa sobre una revisión del grupo de trabajo de las directrices del sitio del tratado antártico que recibe visitantes, siguiendo un informe de un descenso significativo de los pingüinos barbijo en apareamiento en el pico Baily. Aunque el descenso está probablemente relacionado con los efectos numerosos y complejos del cambio climático, el grupo ha usado la revisión como una oportunidad para reducir la redundancia entre estas directrices específicas para el sitio que recibe visitantes y las directrices generales para los visitantes de la Antártida.</p>
<p>WP 64 Ecuador</p>	<p><i>MAPA ACTUALIZADO DE LA ISLA BARRIENTOS.</i> Este documento presenta para consideración del Comité y de las Partes un mapa actualizado de la isla Barrientos para contribuir al cumplimiento normativo de la Resolución 5 (2012) y facilitar las actividades de turismo e investigación que se realizan en este sitio.</p>
<p>IP 20 Estados Unidos de América</p>	<p><i>INVENTARIO DE SITIO ANTÁRTICO: 1994-2013.</i> Este documento proporciona una actualización de los resultados del proyecto de inventario del sitio en febrero de 2013, que ha recogido datos biológicos e información descriptiva del sitio en la península antártica desde 1994.</p>
<p>IP 97 IAATO</p>	<p><i>INFORME SOBRE USO DE LA IAATO DEL OPERADOR DE LOS SITIOS DE ATERRIJAJE DE LA PENÍNSULA ANTÁRTICA Y DIRECTRICES DE LA RCTA PARA SITIOS DE VISITANTES, TEMPORADA 2012-13.</i> Este documento presenta los datos recopilados por la IAATO que cubren los sitios de aterrizaje y las directrices de uso de los sitios para la temporada 2012-13.</p>
<p>IP 102 IAATO</p>	<p><i>EROSIÓN DE LOS CAMINOS DE LA ISLA BARRIENTOS.</i> Este documento informa a la IAATO de la investigación interna de la erosión de la vegetación de los caminos en la isla Barrientos presentada en la reunión XV del CPA por Ecuador y España.</p>

d) Huella humana y valores salvajes	
WP 35 Nueva Zelanda	<i>POSIBLE MATERIAL ORIENTADOR PARA AYUDAR A LAS PARTES A TOMAR CONCIENCIA DE LOS VALORES DE VIDA SILVESTRE EN LAS EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL.</i> Este documento ofrece un informe detallado sobre las discusiones desarrolladas en el período entre sesiones sobre la gestión de los valores de vida silvestre en la Antártida. El documento sugiere una opción para desarrollar más las directrices de la EIA para proporcionar medios estructurados de tener en cuenta los valores de vida silvestre a la hora de preparar las evaluaciones de impacto medioambiental para las actividades propuestas.
IP 39 Nueva Zelanda	<i>INFORME ENTRE SESIONES SOBRE EL SUMINISTRO DE MATERIAL ORIENTADOR PARA AYUDAR A LAS PARTES A TOMAR CONCIENCIA DE LOS VALORES DE VIDA SILVESTRE EN LAS EVALUACIONES DEL IMPACTO AMBIENTAL</i> Este informe, relacionado con el WP 35, sugiere material orientador para ayudar a las Partes a tomar conciencia de los valores de vida silvestre en las evaluaciones del impacto ambiental de las actividades propuestas.
IP 33 COMNAP	<i>ANÁLISIS DEL AUMENTO DE SUMINISTRO CIENTÍFICO DEL PROGRAMA NACIONAL ANTÁRTICO.</i> Este documento presenta los resultados de un análisis recientemente realizado por el programa nacional antártico de Chile, Instituto Antártico Chileno (INACH) que pretendía reducir el impacto medioambiental a la vez que hacía más ciencia. Este análisis le permitió establecer procedimientos y estrategias para continuar proporcionando más ciencia a la vez que reducía la huella de sus programas antárticos.
IP 60 ASOC	<i>CARTOGRAFÍA Y MAQUETAS DE LOS VALORES SILVESTRES EN LA ANTÁRTIDA: CONTRIBUCIÓN AL TRABAJO DEL CPA EN EL DESARROLLO DE MATERIAL DE GUÍA PARA PROTECCIÓN DE LOS VALORES SILVESTRES UTILIZANDO HERRAMIENTAS DEL PROTOCOLO.</i> Este documento resume las recomendaciones del informe "Cartografía y maquetas de los valores silvestres en la Antártida" producido por el instituto de investigación de tierras silvestres, como contribución al trabajo del CPA el desarrollo del material de guía para protección de los valores silvestres utilizando herramientas del Protocolo.
e) Protección y gestión del espacio marino	
BP 17 ASOC	<i>ACTUALIZACIÓN I DEL LEGADO DEL OCEANO ANTÁRTICO: ASEGURAR LA PROTECCIÓN DURADERA PARA LA REGIÓN DEL MAR DE ROSS.</i> Este documento resume el informe de actualización del legado del Océano Antártico, revisa por qué debe ser protegida la región, se actualiza con los últimos avances y reclama que la reserva marina del mar de Ross sea designada como una de las piezas clave de un sistema del Océano Austral de áreas marinas protegidas y de reservas marinas.

f) Otros asuntos relacionados con el Anexo V	
WP 10 Reino Unido	<i>IDENTIFICACIÓN DE REFUGIOS POTENCIALES DE PINGÜINOS EMPERADOR ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: UN ENFOQUE DE BASE CIENTÍFICA.</i> En el transcurso del próximo siglo, es posible que el cambio climático afecte la distribución de pingüinos emperador y al éxito de su reproducción en la región de la Península Antártica y en la Antártica en su conjunto. Por lo tanto, el Reino Unido recomienda al CPA que apoye la supervisión de las colonias de pingüinos emperador empleando las técnicas de teledetección para identificar refugios potenciales ante el cambio climático, y alienta a otras Partes a realizar una labor similar en otras regiones de la Antártida.
WP 21 Federación de Rusia	<i>ANÁLISIS DE LOS VALORES DE LA VIDA SILVESTRE DE LAS ZAEP Y ZAEA.</i> Relativamente a la Resolución 2 (2011) de la Guía revisada de la preparación de planes de gestión, la Federación de Rusia recomienda la adopción de una medida ante la necesidad de realizar programas supervisados en la revisión de los planes de gestión de las ZAEP y ZAEA en las que los representantes de naturaleza antártica viviente se designan como valores principales a proteger.
WP 22 Federación de Rusia	<i>REGIONES BIOGRÁFICAS DE LA ANTÁRTIDA RUSA EN COMPARACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DE NUEVA ZELANDIA.</i> En este documento, teniendo en cuenta la Resolución 6 (2012) sobre las Regiones Biogeográficas de Conservación de la Antártida, la Federación de Rusia propone considerar más desarrollos de regiones biogeográficas relacionadas con la ciencia del paisaje de la Antártida.
WP 39 Bélgica, Sudáfrica, Reino Unido, SCAR	<i>HUELLA HUMANA EN LA ANTÁRTIDA Y CONSERVACIÓN A LARGO PLAZO Y ESTUDIO DE LOS HÁBITATS MICROBIANOS TERRESTRES.</i> Avances recientes en las técnicas moleculares de biología han revelado la presencia de diversas comunidades microbianas y la existencia de especies endémicas antárticas. El objetivo de este documento es destacar las amenazas potenciales tanto para la conservación de los ecosistemas microbianos terrestres en la Antártida, como para las futuras investigaciones científicas que requieran el estudio de estos ecosistemas.
WP 55 España	<i>RECUPERACIÓN DE COMUNIDADES DE MUSGO EN LOS CAMINOS DE LA ISLA BARRIENTOS Y UNA PROPUESTA PARA GESTIÓN DE TURISMO.</i> Este documento informa sobre los resultados de un programa de supervisión de visitas a la isla, una evaluación de la cobertura de vegetación y como resultado, una propuesta para gestionar las visitas.

<p>IP 35 Argentina, España y Reino Unido</p>	<p><i>LA HIERBA NO AUTÓCTONA POA PRATENSIS EN EL PUNTO CIERVA, COSTA DANCO, PENÍNSULA ANTÁRTICA: INVESTIGACIONES ACTUALES Y FUTUROS PLANES DE ERRADICACIÓN.</i> Este documento describe la investigación realizada por Argentina, España y el Reino Unido durante la temporada 2012/13 en el punto Cierva para erradicar la hierba no autóctona <i>Poa pratensis</i>.</p>
<p>IP 46 Australia, China, India y Federación de Rusia</p>	<p><i>INFORME DE LA ZONA ANTÁRTICA ESPECIALMENTE ADMINISTRADA N.º 6 COLINAS LASERMANN GRUPO DE GESTIÓN.</i> Este documento hace un breve informe sobre las actividades del grupo de gestión durante 2012-13. Este documento informa de los objetivos del grupo de gestión para finalizar la revisión del plan administrativo en su próxima reunión en julio de 2013, y para someter un plan de gestión revisado a la consideración del XVII CPA.</p>
<p>IP 73 Reino Unido y Noruega</p>	<p><i>PRUEBA ANTÁRTICA DE WWF EVALUACIÓN RÁPIDA DE LA HERRAMIENTA DE RESILIENCIA DEL ECOSISTEMA QUE RODEA AL ÁRTICO (RACER): DESCUBRIMIENTOS INICIALES.</i> Este documento proporciona una breve actualización del progreso de la prueba de RACER, una herramienta del Ártico para evaluar la resiliencia y la importancia de las áreas de conservación, y la posible aplicación de RACER en la Antártida.</p>
<p>IP 111 Reino Unido y España</p>	<p><i>GESTIÓN DE LAS ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS: PRÁCTICAS DE PERMISOS, VISITAS E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.</i> Este documento presenta la investigación sobre la práctica de intercambio entre las Partes de información relativa a las visitas a las ZAEP. Se recomienda mejorar el suministro y la interpretación formal de las visitas a las ZAEP para permitir una gestión más coordinada y efectiva de las actividades en las ZAEP.</p>
<p>BP 10 Estados Unidos y Nueva Zelandia</p>	<p><i>ACTUALIZACIÓN DEL DESARROLLO DE PROTECCIÓN PARA ÁREA GEOTÉRMICA: CUEVAS VOLCÁNICAS DE HIELO EN EL MONTE EREBUS E ISLA ROSS.</i> Este documento presenta una actualización del progreso del desarrollo de protección de las cuevas geotérmicas de hielo en la cumbre del monte Erebus, e informa de los planes para el periodo entre sesiones 2013-14.</p>
<p>10. CONSERVACIÓN DE LA FLORA Y FAUNA ANTÁRTICA</p>	
<p>a) Cuarentena y especies no autóctonas</p>	
<p>WP 19 Alemania</p>	<p><i>INFORME DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS EN LOS ORGANISMOS DEL SUELO DE LA ANTÁRTIDA MARÍTIMA Y LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS EN LA ANTÁRTIDA".</i> Alemania presenta los resultados del proyecto de investigación e invita a las Partes y al CPA a considerar los resultados del proyecto y las recomendaciones relativas a las medidas de bioseguridad contra la transferencia e introducción de organismos del suelo no autóctonos, y decidir según sea adecuado.</p>

IP 55 Alemania	<i>INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "EL IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES HUMANAS EN LOS ORGANISMOS DEL SUELO DE LA ANTÁRTIDA MARÍTIMA Y LA INTRODUCCIÓN DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS EN LA ANTÁRTIDA".</i> Este documento presenta el informe final del Proyecto.
IP 28 Reino Unido	<i>ESTADO DE COLONIZACIÓN DE ESPECIES NO AUTÓCTONAS CONOCIDAS EN EL MEDIO AMBIENTE TERRESTRE DE LA ANTÁRTIDA (ACTUALIZADO EN 2013).</i> Este documento es una actualización de la información presentada durante los tres últimos años. El Reino Unido informa de que durante este último año se han producido más desarrollos en el entendimiento del potencial de colonización y la biología de algunas especies no autóctonas descritas previamente, y hay pruebas de una nueva especie no autóctona en la ZAEP 128.
IP 35 Argentina, España y Reino Unido	<i>LA HIERBA NO AUTÓCTONA POA PRATENSIS EN EL PUNTO CIERVA, COSTA DANCO, PENÍNSULA ANTÁRTICA: INVESTIGACIONES ACTUALES Y FUTUROS PLANES DE ERRADICACIÓN.</i> Este documento describe la investigación realizada por Argentina, España y el Reino Unido durante la temporada 2012/13 en el punto Cierva para erradicar la hierba no autóctona <i>Poa pratensis</i> .
BP 9 Australia	<i>NUEVO CARGO ANTÁRTICO DE AUSTRALIA E INSTALACIÓN DE OPERACIONES DE BIOSEGURIDAD.</i> Este documento informa del nuevo cargo y de la instalación de operaciones de bioseguridad establecida en Hobart por la división antártica de Australia para dar apoyo a las operaciones de la Antártida.
b) Especies Especialmente Protegidas	
c) Otros asuntos relacionados con el Anexo II	
WP 10 Reino Unido	<i>IDENTIFICACIÓN DE REFUGIOS POTENCIALES DE PINGÜINOS EMPERADOR ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO: UN ENFOQUE DE BASE CIENTÍFICA.</i> En el transcurso del próximo siglo, es posible que el cambio climático afecte la distribución de pingüinos emperador y al éxito de su reproducción en la región de la Península Antártica y en la Antártica en su conjunto. Por lo tanto, el Reino Unido recomienda al CPA que apoye la supervisión de las colonias de pingüinos emperador empleando las técnicas de teledetección para identificar refugios potenciales ante el cambio climático, y alienta a otras Partes a realizar una labor similar en otras regiones de la Antártida.
IP 31 COMNAP	<i>USO DE HIDROPÓNICOS POR LOS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS.</i> Los programas nacionales antárticos de Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos poseen instalaciones hidropónicas en la Antártida. Cada programa ha revisado el potencial impacto medioambiental de los hidropónicos y tiene medidas de gestión de riesgo in situ.

11. CONTROL MEDIOAMBIENTAL E INFORMES	
WP 37 Bélgica y SCAR	<i>WWW.BIODIVERSITY.AQ: LA NUEVA RED DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD ANTÁRTICA.</i> Este documento informa sobre el renovado portal internacional de biodiversidad antártica que se construye a partir del legado de la red de información sobre la biodiversidad marina antártica de SCAR y la instalación de información sobre la biodiversidad antártica, que proporciona acceso a datos sobre la biodiversidad antártica tanto marina como terrestre.
IP 5 SCAR	<i>INFORME 2012 DEL SISTEMA DE OBSERVACIÓN DEL OCÉANO DEL SUR (SOOS).</i> Este informe destaca los logros de SOOS en 2012, y las actividades planificadas para 2013.
IP 19 SCAR	<i>I.ER ESCÁNER DEL HORIZONTE DE LA CIENCIA SCAR ANTÁRTICA Y DEL OCÉANO DEL SUR.</i> El plan estratégico del SCAR 2011-2016 pide que se establezca una actividad "Escáner del horizonte" a realizar cada 4 o 5 años, para dar apoyo a la visión de liderazgo y de cooperación internacional del SCAR en la ciencia antártica y del Océano Austral y para ayudar a lograr su misión de excelencia en ciencia y en consejo científico a quienes establecen las políticas. El Escáner reunirá a 50 de los principales científicos de la Antártida, a quienes realizan las políticas, a líderes y visionarios para identificar las cuestiones científicas más importantes que serán o deberían ser realizadas en su investigación por y desde las regiones del Polo Sur durante las dos próximas décadas.
IP 27 Rep. de Corea y Alemania	<i>TALLER COREA/ALEMANIA SOBRE LA SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ISLA DEL REY JORGE.</i> Este documento informa sobre el taller conjunto realizado en abril de 2012. El documento informa de que fue un intercambio de información muy fructífero sobre los controles previos y los actuales y sobre las actividades de investigación en la zona de la bahía Maxwell, y que los participantes llegaron a un acuerdo sobre el diálogo exitoso entre Corea y Alemania considerando que debería ser realizado regularmente, por ejemplo, en reuniones anuales.
IP 29 Reino Unido	<i>TELEDETECCIÓN PARA SUPERVISIÓN DE ZONAS ANTÁRTICAS ESPECIALMENTE PROTEGIDAS: PROGRESO EN EL USO DE DATOS MULTIESPECTRALES E HIPERESPECTRALES PARA EL CONTROL DE LA VEGETACIÓN DE LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento es una actualización del desarrollo y la aplicación de nuevas técnicas remotas de sensores para supervisar la vegetación de las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas y el medio silvestre Antártico.
IP 59 ASOC	<i>ACTUALIZACIÓN A LOS INCIDENTES DE BUQUES EN AGUAS DE LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento proporciona información adicional y análisis de incidentes de buques en las aguas de la Antártida, incluido un mapa de incidentes de buques y casos de estudio de varios incidentes recientes en el contexto del desarrollo del Código Polar que señala un número de deficiencias en el borrador actual del Código Polar.

IP 66 ASOC	<i>DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS GRISES DESDE LOS BUQUES EN AGUAS DEL TRATADO ANTÁRTICO</i> Este documento proporciona información sobre las descargas de aguas negras (aguas residuales) y aguas grises desde los buques, expresa su preocupación relativa a que el sistema actual de gestión de flujos de aguas residuales y aguas grises no sea suficiente para proporcionar protección adecuada para los ecosistemas Antárticos y la vida silvestre, y resume la regulación actual.
IP 67 ASOC	<i>IMPLICACIONES DE GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL TURISMO.</i> Este documento examina los aspectos del comportamiento del turismo antártico en el contexto de las actuales tendencias turísticas y debate las implicaciones de la regulación y gestión del turismo.
IP 76 Italia	<i>INFORME SOBRE EL ACCIDENTE QUE SE PRODUJO CON UN VEHÍCULO EXCAVADORA EN LA ESTACIÓN MARIO ZUCHELLI, MAR DE ROSS, ANTÁRTIDA.</i> Este documento informa sobre la excavadora que cayó al mar frente a la estación Mario Zucchelli en diciembre de 2012.
IP 107 Chile	<i>CENTRO ANTÁRTICO DE INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN MEDIOAMBIENTAL, CIMAA: AVANCES EN LA SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA Y OPORTUNIDADES DE COOPERACIÓN.</i> Este documento presenta los resultados obtenidos por el Centro antártico de investigación y supervisión medioambiental, CIMAA, en la base chilena Bernardo O'Higgins durante la temporada 2012-2013. Además, informa sobre nuevas actividades de cooperación internacional para verificar la operación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
12. INFORMES DE INSPECCIÓN	
WP 4 Alemania y Sudáfrica	<i>INSPECCIÓN REALIZADA POR ALEMANIA Y SUDÁFRICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO VII DEL TRATADO ANTÁRTICO Y EL ARTÍCULO 14 DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ENERO 2013</i> En este documento, Alemania y Sudáfrica informan de las inspecciones realizadas por cuatro estaciones en Tierra de la Reina Maud, del 9 al 29 de enero de 2013, de acuerdo las disposiciones aplicables del Tratado Antártico y el Protocolo de Madrid.
IP 53 Alemania y Sudáfrica	<i>INSPECCIÓN REALIZADA POR ALEMANIA Y SUDÁFRICA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO VII DEL TRATADO ANTÁRTICO Y EL ARTÍCULO 14 DEL PROTOCOLO DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE; ENERO 2013.</i> Este documento es el informe completo de la inspección que describe las operaciones y las conclusiones del equipo conjunto Alemania-Sudáfrica de inspección antártica.

<p>WP 9 Reino Unido, Países Bajos y España</p>	<p><i>RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS INSPECCIONES CONJUNTAS REALIZADAS POR EL REINO UNIDO, PAÍSES BAJOS Y ESPAÑA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO VII DEL TRATADO ANTÁRTICO Y EL ARTÍCULO 14 DEL PROTOCOLO DEL MEDIO AMBIENTE.</i> Este documento informa de que las inspecciones fueron realizadas conjuntamente por el Reino Unido, los Países Bajos y España en la región de la península antártica en diciembre de 2012. Los observadores indicaron una serie de recomendaciones generales producto de su Programa de inspección cuya relevancia posiblemente vaya más allá de dichas bases, estaciones, lugares y embarcaciones inspeccionados.</p>
<p>IP 38 Reino Unido, Países Bajos y España</p>	<p><i>INFORME DE LAS INSPECCIONES CONJUNTAS REALIZADAS POR EL REINO UNIDO, PAÍSES BAJOS Y ESPAÑA EN VIRTUD DEL ARTÍCULO VII DEL TRATADO ANTÁRTICO Y EL ARTÍCULO 14 DEL PROTOCOLO DEL MEDIO AMBIENTE.</i> Informe completo de la inspección conjunta descrita en el WP 9.</p>
<p>WP 51 rev. 1 Uruguay y Argentina</p>	<p><i>DISPONIBILIDAD ADICIONAL DE INFORMACIÓN EN LISTAS DE OBSERVADORES DE LAS PARTES CONSULTIVAS A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL TRATADO ANTÁRTICO.</i> Este documento sugiere que la Secretaría del Tratado Antártico puede ser una fuente complementaria de información para las Partes mediante el nombramiento de observadores de acuerdo con el Artículo 7 del Tratado Antártico y el Artículo 14 del Protocolo. Esta información puede estar disponible mediante acceso restringido, en la sección de información previa a las sesiones del EIES.</p>
<p>IP 16 Francia e Italia</p>	<p><i>ESTADO DEL FLUIDO EN LA PERFORACIÓN EPICA EN LA ESTACIÓN CONCORDIA: UNA RESPUESTA A LA INSPECCIÓN EE.UU./RUSIA DE 2012.</i> En el XV CPA, EE.UU. y la Federación de Rusia informaron sobre los resultados de su inspección conjunta en la estación Concordia en enero de 2012. Entre los comentarios, surgió una duda de una posible fuga de fluido de la perforación EPOCA y se proporcionó información poco precisa sobre la naturaleza de este fluido de perforación. El objetivo de este documento informativo es responder a estas cuestiones.</p>
<p>IP 45 Federación de Rusia y Estados Unidos</p>	<p><i>INFORME DE INSPECCIÓN ANTÁRTICA CONJUNTA DE RUSIA Y EE.UU. DEL 29 DE NOVIEMBRE AL 6 DE DICIEMBRE DE 2012.</i> Este documento informa de la segunda fase de la inspección conjunta de siete estaciones antárticas. El documento también informa de las principales conclusiones de esta segunda fase.</p>
<p>IP 77 Italia</p>	<p><i>RESPUESTAS DE ITALIA A LA INSPECCIÓN EE.UU./RUSIA EN LA ESTACIÓN MARIO ZUCHELLI EN 2012.</i> Este documento presenta información más detallada sobre la capacidad de Italia para implementar totalmente los estándares normativos relativos al protocolo medioambiental, en respuesta a las preocupaciones expresadas en el informe de la inspección de 2012.</p>

13. ASUNTOS GENERALES	
IP 7 Japón	<i>ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL JAPONESA EN LA ANTÁRTIDA, CON REFERENCIA A LAS PRÁCTICAS DE OTROS PROGRAMAS NACIONALES ANTÁRTICOS.</i> Este documento informa de que el Ministerio de Medio Ambiente de Japón ha decidido investigar el estado de la conservación ambiental de las estaciones antárticas de cada país como referencia para identificar posibles mejoras futuras en la conservación del medio ambiente.
IP 83 SCAR	<i>TABLA BATIMÉTRICA INTERNACIONAL DEL OCEANO AUSTRAL (IBSCO): PRIMERA PUBLICACIÓN.</i> Este documento informa sobre el proyecto iniciado en 2006, concretamente sobre el repositorio de datos y el mapa publicado por el instituto Alfred-Wegener-Institute en Alemania.
IP 104 Colombia	<i>IP 104. COLOMBIA EN LA ANTÁRTIDA.</i> Este documento informa sobre una decisión de Colombia para tomar un papel más activo en la Antártida mediante una mayor participación en la ciencia antártica, intercambio de información, cooperación internacional e intercambio de información. Colombia anuncia que está planificando una expedición a la Antártida para la temporada de verano 2014 o 2015 y que ha iniciado el proceso para ratificar el protocolo medioambiental.
14. ELECCIÓN DE AUTORIDADES	
15. PREPARACIÓN DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	
16. ADOPCIÓN DEL INFORME	
17. CIERRE DE LA REUNIÓN	

Apéndice 1

Plan de trabajo quinquenal del CPA

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período Intersesional	XVII Reunión del CPA 2014	Período Intersesional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período Intersesional	XIX Reunión del CPA 2016	Período Intersesional	XX Reunión del CPA 2017
Introducción de especies no autóctonas Medidas: 1. Continuar desarrollando directrices y recursos prácticos para todos los operadores en la Antrida. 2. Continuar avanzando en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Considerar las evaluaciones de riesgo espacialmente explícitas y diferenciadas según las actividades, para mitigar los riesgos que implican las especies no autóctonas terrestres. 4. Desarrollar una estrategia de vigilancia para las áreas con alto riesgo de establecimiento de especies no autóctonas. 5. Prestar especial atención a los riesgos que implica la transferencia intraamtrídica de propágulos.	1	Debates informales entre sesiones (Alemania) Miembros interesados. experto/trabajo de los PAN sobre las medidas, respuesta y erradicación.	Analizar otras medidas de vigilancia para medir las sobre especies no autóctonas, incluida una estrategia de vigilancia para áreas con alto riesgo de establecimiento. Debatar otras medidas de respuesta para incluir en el manual NNS.	Preparar la revisión del manual, considerando un grupo informal de debate	Revisar el Manual sobre especies no autóctonas				
Actividades turísticas y de ONG Medidas: 1. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según se requiera. 2. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo	1	Partes para colaborar en la preparación del material en respuesta a las recomendaciones 3 y 6 del estudio de turismo	Proporcionar una respuesta provisional a la RCTA sobre las recomendaciones 3 y 6 del estudio de turismo. Considerar el formato de las directrices en respuesta a la recomendación 8 del WP 15 (2013)						
Presión global: Cambio climático Medidas: 1. Considerar las implicaciones del cambio climático en la gestión del medio ambiente marítimo 2. Prestar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático.	1	GCI para avanzar con las recomendaciones de la RETA.	Informe provisional del GCI. Tema permanente en el programa. El SCAR proporciona actualización.	GCI sigue avanzando con las recomendaciones de la RETA	Informe del GCI. Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones	Continuar avanzando en las recomendaciones de la RETA	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones	Continuar avanzando en las recomendaciones de la RETA	Tema permanente del programa. El SCAR proporciona actualizaciones

Informe Final RCTA XXXVI

Cuestión / Medidas de prestación Ambiental	Prioridad del CPA	Periodo interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Periodo interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo interseccional	XX Reunión del CPA 2017
<p>Procesamiento de planes de gestión para zonas protegidas y administradas nuevos y revisados:</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Refinar el proceso de revisión de planes de gestión nuevos y revisados. 2. Actualizar las directrices existentes. 3. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático 4. Desarrollar directrices para la preparación de ZAEA. 5. Considerar la necesidad de mejorar el proceso de designación de nuevas ZAEP y ZAEA. 	I	GSPG / realiza el trabajo según el plan de trabajo acordado.	Consideración del GSPG / informe.	GSPG / realiza el trabajo según el plan de trabajo acordado. Desarrollar directrices para la preparación de las ZAEA.	Consideración del GSPG / informe	GSPG / realiza el trabajo según el plan de trabajo acordado.	Consideración del GSPG / informe		
<p>Gestión y protección del espacio marino</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cooperar con la CCRVMA en la biorregionalización del Océano Austral, y otros intereses comunes y principios acordados. 2. Identificar y aplicar procesos de protección espacial marina. 3. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 	I								
<p>Funcionamiento del CPA y planificación estratégica</p> <p>Medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar del Plan quinquenal sobre la base de las circunstancias susceptibles de cambios y los requisitos de la RCTA. 2. Identificar oportunidades de mejora del CPA. 3. Considerar objetivos a largo plazo para la Amártdida (para un plazo de entre 50 y 100 años). 	I		Tema permanente Revisar y enmendar el plan de trabajo, según corresponda		Preparación del 25 aniversario Tema permanente Revisar y enmendar el plan de trabajo, según corresponda		25 aniversario del protocolo. Revisar y enmendar el plan de trabajo, según corresponda		

Cuestión / Medidas de prestación Ambiental	Prioridad del CPA	Periodo Interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Periodo Interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo Interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo Interseccional	XX Reunión del CPA 2017
Reparación o remediación del dano al medioambiente Medidas: 1. Desarrollar asesoramiento en respuesta a la solicitud de la Decisión 4 de la RCTA (2010) 2. Establecer un inventario de sitios de actividad anterior de toda la Antártida. 3. Considerar directrices para la reparación y corrección. 4. Preparar Manual de orientación sobre la limpieza	1		Considerar actualizar el Manual de limpieza según sea apropiado. Considerar otras peticiones de la RCTA.		Se solicita a la Secretaría la elaboración y el mantenimiento de un inventario. Considerar otras peticiones de la RCTA para recomendaciones finales.				
Gestión de huella humana y vida silvestre Medidas: 1. Elaborar un concepto común de los términos "huella" y "vida silvestre". 2. Elaborar métodos para una mejor protección de la vida silvestre en virtud de los Anexos I y V.	2		Continuar los debates informales entre los que tratan asuntos microbiológicos.						
Seguimiento y estado de la elaboración de informes medioambientales Medidas: 1. Identificar los indicadores e instrumentos medioambientales clave. 2. Establecer un proceso para informar a la RCTA. 3. El SCAR aportará información respaldatoria para el COMNAP y el CPA.	2		Informar al CPA según corresponda						
Conocimientos sobre biodiversidad Medidas: 1. Mantener la conciencia sobre las amenazas que enfrenta la biodiversidad actual. 2. Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático	2				Debate sobre la actualización del SCAR sobre ruido subacuático.				

Cuestión / Medidas de prestación Ambiental	Prioridad del CPA	Período Interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período Interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período Interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período Interseccional	XX Reunión del CPA 2017
Direcciones específicas para sitios que reciben turistas Medidas: 1. Revisar las direcciones específicas para sitios según se requiera. 2. Proporcionar asesoramiento a la RCTA según se requiera. 3. Revisar el formato de las direcciones de los sitios	2	R.U. coordina un proceso informal para buscar y reunir información sobre el uso de los Operadores Nacionales de los directores de los sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios. Informe al CPA con los resultados de la vigilancia de la isla Barrientos, islas Aitcho.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.	Tema permanente del programa; las Partes informarán sobre sus revisiones de las direcciones de sitios.
		Perspectiva global del sistema de zonas protegidas Medidas: 1. Aplicar el análisis de dominios ambientales (ADA) y las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida para mejorar el sistema de zonas protegidas. 2. Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático. 3. Mantener y desarrollar la base de datos de Zonas Protegidas.	2		Debate sobre las posibles implicancias de un análisis de brecha basado en el ADA y las regiones biogeográficas de conservación de la Antártida.				
Divulgación y educación Acción: 1. Revisar los ejemplos actuales e identificar oportunidades para mayor educación y divulgación. 2. Animar a los miembros a intercambiar información relativa a sus experiencias en esta área. 3. Establecer una estrategia y directrices para intercambiar información entre Miembros sobre educación y divulgación con perspectivas a largo plazo.	2								
Mantener la lista de Sitios y Monumentos Históricos Acciones: 1. Mantener la lista y considerar nuevas propuestas cuando surjan. 2. Considerar asuntos estratégicos según sea necesario, incluidos los asuntos relativos a la designación de edificios como SMH vs. Provisiones de limpieza del Protocolo.	3	Lista de SMH actualizada por la Secretaría	Elemento permanente	Lista de SMH actualizada por la Secretaría	Elemento permanente	Lista de SMH actualizada por la Secretaría	Elemento permanente	Lista de SMH actualizada por la Secretaría	Elemento permanente

Cuestión / Medidas de prestación Ambiental	Prioridad del CPA	Periodo Interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Periodo Interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Periodo Interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Periodo Interseccional	XX Reunión del CPA 2017
Intercambio de información Medidas: 1. Asignar a la Secretaría. 2. Supervisar y facilitar el uso de los SEL.	3		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría		Informe de la Secretaría
Aplicar y mejorar las disposiciones de EIA contenidas en el Anexo I Medidas: 1. Refinar el proceso para considerar CEE y asesorar de conformidad a la RCTA. 2. Elaborar directrices para evaluar el impacto acumulativo. 3. Someter a revisión las Directrices para EIA. 4. Considerar la aplicación de evaluaciones medioambientales estratégicas en la Antártida. 5. Avanzar en las recomendaciones de la RETA sobre cambio climático	3	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Inicio una revisión de las directrices de EIA, incluyendo la huella humana, aspectos sísmicos, desmantelamiento de estaciones, etc. Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera	Establecer un GCI para revisar los proyectos de CEE según se requiera	Consideración de los informes del CGI sobre los proyectos de CEE, según se requiera
Especies especialmente protegidas Medidas: 1. Considerar propuestas relacionadas con las especies especialmente protegidas.	3		Considerar propuesta según sea necesario						
Medidas de respuesta ante emergencias y planificación de contingencias Medidas: 1. Presentar las recomendaciones de la RETA sobre turismo marítimo	3	Debate		Debate					
Actualización del Protocolo y revisión de los Anexos Medidas: 1. Considerar la necesidad y animar a una revisión de los Anexos al Protocolo.	3								

Cuestión / Medidas de presión Ambiental	Prioridad del CPA	Período interseccional	XVII Reunión del CPA 2014	Período interseccional	XVIII Reunión del CPA 2015	Período interseccional	XIX Reunión del CPA 2016	Período interseccional	XX Reunión del CPA 2017
Inspecciones (Artículo 14 del Protocolo)	3		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente		Tema permanente
Medidas:									
1. Revisar los informes de inspecciones según se requiera.									
Residuos	3								
Medidas:									
1. Elaborar directrices para la mejor práctica en la eliminación de residuos, incluidos los residuos humanos.									
Gestión energética	4								
Medidas:									
1. Elaborar directrices para la mejor práctica en la gestión energética en las estaciones y bases.									

Apéndice 2

Programa Preliminar de la XVII Reunión del CPA

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación del programa
3. Deliberaciones estratégicas sobre el trabajo futuro del CPA
4. Funcionamiento del CPA
5. Cooperación con otras organizaciones
6. Reparación o corrección del daño al medioambiente
7. Implicaciones del cambio climático para el medio ambiente: Enfoque estratégico
8. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Proyectos de evaluación medioambiental global
 - b. Otros temas relacionados con la evaluación del impacto ambiental
9. Protección de zonas y planes de gestión
 - a. Planes de Gestión
 - b. Sitios y monumentos históricos
 - c. Directrices para Sitios
 - d. La huella humana y los valores silvestres
 - e. Protección y gestión del espacio marino
 - f. Otros asuntos relacionados con el Anexo V
10. Conservación de la flora y fauna antárticas
 - a. Cuarentena y especies no autóctonas
 - b. Especies especialmente protegidas
 - c. Otros asuntos relacionados con el Anexo II
11. Vigilancia ambiental e informes sobre el estado del medio ambiente
12. Informes de inspecciones
13. Asuntos generales
14. Elección de los funcionarios
15. Preparativos para la próxima reunión
16. Aprobación del informe
17. Clausura de la reunión